

Universidad Andina Simón Bolívar
Sede Ecuador
Área de Letras y Estudios Culturales

Maestría de Investigación en Estudios de la Cultura
Mención en Políticas Culturales

El ojo que llora

**Prácticas y sentidos en un espacio de memoria dedicado a las víctimas del periodo
de violencia política en el Perú**

Kristel Best Urday

Tutora: Alicia del Rosario Ortega Caicedo

Quito, 2022



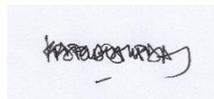
Cláusula de cesión de derecho de publicación

Yo, Kristel Best Urday, autora de la tesis intitulada “*El ojo que llora. Prácticas y sentidos en un espacio de memoria dedicado a las víctimas del periodo de violencia política en el Perú*”, mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magíster en Estudios de la Cultura en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.
2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

7 de febrero de 2022.

Firma:



Resumen

La presente investigación se centra en el memorial *El ojo que Lloro* que está dedicado a las víctimas mortales (desaparecidos y asesinados) del periodo de violencia política en el Perú (1980-2000). Este espacio de memoria se inauguró en el año 2005 y se inscribe en el periodo post-conflicto y de transición democrática en la historia reciente del Perú. En el año 2003, la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú (CVR) presentó su *Informe Final* en el que elaboró una serie de recomendaciones en materia de reparaciones y justicia para el Estado peruano.

El ojo que llora es un espacio de memoria paradigmático porque es el primero en crearse, es sostenido por la sociedad civil, tiene reconocimiento del Estado y aún es motivo de diversas disputas sobre el pasado reciente. Por ello, analizo la conceptualización del memorial; su proceso de creación y su historia; las representaciones y disputas de la memoria en torno a este. De este modo, me centro en la participación, las prácticas y sentidos de dos grupos: los/las familiares y los/las escolares. Por un lado, para los familiares de las víctimas es un espacio de reconocimiento, solidaridad y denuncia; por el otro, para los escolares es un espacio de aprendizaje a través de la empatía. A partir del análisis de estas experiencias particulares, propongo identificar las confluencias entre arte, cultura, memoria y política que se desarrollan en este espacio y qué sentidos producen sobre el periodo de violencia política en el Perú (1980-2000).

Palabras clave: espacio de memoria, memoria colectiva, pedagogía de la memoria, periodo de violencia política, conflicto armado interno.

A mi sobrina Daniela y a mis sobrinos Cabeto y Vicente Katsumi.

Agradecimientos

Agradezco la generosidad, apertura y apoyo de la Asociación Caminos de la Memoria, en especial, a Rosario Narváez, Gisela Ortiz, Carmen Amaro, Catherine Meza y José Siancas. Asimismo, a Marly Anzualdo y Sharmelí Bustíos por ser ejemplo de lucha y compartir sus experiencias y pareceres conmigo. También, a las docentes Vilma Guerra, María Bueno, Patricia Lingán, María José Montezuma y a los docentes Juan José Palacios y Santiago Montoya Carrillo por su generosidad y confianza para conversar sobre su labor y compromiso con la educación. A Renzo Godoy por acompañarme y darme ánimos en todo momento. Asimismo, a Mauricio Delgado, María Rodríguez y Viviana Pappier por las conversaciones, proyectos y convicciones en común. Al colectivo Museo Itinerante Arte por la Memoria por ser un espacio de amistad, compromiso y aprendizaje. A Margarita Velasco y Milagros Saldarriaga por su amistad. A Yolanda Westphalen y Rafael Barrantes por apoyarme en la postulación a la maestría. A Jair Pérez Brañez y Blanca Mayacela por acogerme y abrirme los caminos en Ecuador. A Lorena Best Urday y Alicia Urday Mares por acogerme siempre. A mi papá, Carlos Alberto Best Vilca, por enseñarme el sentido de la justicia.

Agradezco los comentarios atentos de Gina Benavides, Paola de la Vega, Alejandro Aguirre y, en especial, el acompañamiento y confianza de Alicia Ortega.

Agradezco a mis compañeras y compañeros de la Maestría en Estudios de la Cultura (2018-2020), en especial a Lorena López, Amanda Pazmiño, Gina López, Gabriela Montalvo, Hans Baquero, Álex Onoa y Andrés Ramírez.

Tabla de contenidos

Introducción.....	13
Capítulo primero Espacio y memoria en torno al periodo de violencia política en el Perú (1980-2000).....	19
1. Caminos trazados por la Comisión de la Verdad y Reconciliación (2000-2003).....	19
1.1. La desaparición forzada.....	20
1.2. Reparación simbólica: tensiones entre el paradigma de los derechos humanos y la situación política.....	22
1.3. Espacio y memoria en torno al conflicto armado en el Perú.....	26
2. Arte, política y disputas de la memoria en el espacio público.....	33
2.1. La piedra, el laberinto y la representación de la desaparición forzada en la obra de Lika Mutal.....	34
2.2. Un camino truncado: proyecto original de la Alameda de la memoria.....	38
2.3. Ataques al memorial <i>El ojo que llora</i> y el cierre paulatino del espacio público.....	42
2.4. Políticas de memoria.....	47
Capítulo segundo Prácticas y sentidos del espacio en el memorial <i>El ojo que llora</i>	51
1. El recordar como forma de hacer justicia: participación y vínculo de los familiares con <i>El ojo que llora</i>	51
1.1. Marly Anzualdo: “Yo encuentro aquí a Kenneth”.....	55
1.2. Sharmelí Bustíos: “Papá para mí es un eterno presente”.....	61
1.3. Gisela Ortiz: “El uso del espacio para conmemorar”.....	66
2. La empatía como forma de aprendizaje: las escuelas en <i>El ojo que llora</i>	70
2.1. En el laberinto de la historia: El porqué de la violencia.....	73
2.2. Las piedritas los hacían presentes.....	76
2.3. El abuelito de Lara.....	79
2.4. Vínculo con el presente.....	81
2.5. Las experiencias de los docentes: “me di cuenta de que yo también estaba aprendiendo”.....	83
Conclusiones.....	91
Obras citadas.....	95

Introducción

No recuerdo exactamente la primera vez que visité el memorial *El ojo que llora*. Intuyo que fue en el año 2010 cuando acompañé a la señora Julia Castillo García, en aquel entonces se realizaba el juicio por la desaparición de su hermano Luis Deodoro Castillo García como parte del caso Parcco Pomatambo¹.

En el año 2019, con el objetivo de realizar la presente investigación he tenido la oportunidad de observar visitas guiadas a diferentes grupos, de presenciar las conmemoraciones, de visitarlo cuando está vacío, de recorrerlo minuciosamente, de asistir a reuniones, de pasar el tiempo para pensar, sentir, imaginar. He visto jóvenes entrar por los recovecos de las rejas rotas y a transeúntes husmear con curiosidad porque, a pesar, de que es un espacio público pasa la mayor parte del tiempo cerrado. Las observaciones de distintas experiencias en el memorial me llevan a narrar un recorrido descriptivo como parte de la introducción a este espacio y a esta investigación.

El Campo de Marte es un parque extenso que está muy cerca del centro de Lima. Es amplio y verde, está poblado de árboles, pero también está tugurizado, dividido en varias partes casi todas inconexas entre sí, algunas con acceso restringido, otras en relativo abandono y otras con dificultad de tránsito. Desde dentro del parque, entre los juegos mecánicos, a través de las rejas se puede ver el memorial, pero no se puede acceder, a menos que la puerta angosta esté abierta. Hasta hace un mes, en la avenida de La Peruanidad estaba de modo permanente una feria que tapaba el acceso al memorial. A pesar de la música alta de la feria y de los juegos mecánicos, el memorial seguía siendo un lugar apacible, pero también escondido. Su ingreso principal es por la avenida Salaverry, pero no hay ningún cartel de señalización. El memorial se abre cuando hay actividades o a solicitud; se encuentra cerrado por motivos de seguridad.

Al entrar se extiende un camino de tierra rodeado de pasto y árboles. Al seguir ese camino se sube por una loma, por la cual a la mano derecha se ve la avenida Salaverry y a la mano izquierda se va descubriendo *El ojo que llora*. El camino se estrecha y desde arriba va rodeando el laberinto de piedras y caminos que parecieran entrelazarse como ríos. Al llegar al otro lado que conduce a la bajada se observa que la piedra central del laberinto, la Pachamama, tiene incrustada una piedra ovalada, de esta de manera casi

¹ Entre el 22 y 23 de octubre de 1986, el ejército ingresó a las comunidades campesinas de Pomatambo y Parcco en Ayacucho. Masacraron a doce personas, entre las que había dos ancianos y dos niños. El juicio oral se inició en el 2010 y en el 2012 absolvieron a los acusados. Fue el primer caso en el que las Fuerzas Armadas se pronunciaron en su momento debido a la presión de los familiares y de la prensa.

imperceptible cae agua. También se observan en uno de los círculos concéntricos del laberinto piedras de mayor tamaño y con formas distintas. A lo lejos como una sombra que toca el cielo se perfila el *Monumento a los caídos* en homenaje a los combatientes de la Guerra con el Ecuador en 1941². Así, sin que la gente lo sepa, en este espacio se inscriben tiempos distintos, que no necesariamente convergen y que nos refieren a modos diferentes de abordar la historia de una nación.



Figura 1. El memorial *El ojo que llora* en contraste con el *Monumento a los caídos* que se encuentra en el centro del Campo de Marte, dibujo de Renzo Godoy, noviembre de 2019.

Al descender la loma se desemboca al ingreso del laberinto, desde donde se ve dos caminos paralelos que conducen a la piedra situada en el centro, que emana agua y parece una pequeña montaña. Lloro por el dolor que han atravesado sus hijos, por la violencia que han vivido –se escucha en el recorrido–. Los hijos son cada canto rodado que lleva inscrito un nombre, una edad y una fecha de muerte o desaparición. También son las piedras en blanco, los hijos sin nombre. Son quienes murieron o desaparecieron durante los veinte años de conflicto armado interno. Se camina de manera concéntrica,

² Francois Bignon, en su artículo “Propaganda pradista: Patria, caídos y Amazonía en torno a la guerra Perú-Ecuador de 1941”, analiza este monumento de manera detallada. Apenas terminada la guerra, el presidente Manuel Prado convocó a un concurso, del cual fue “ganador Artemio Ocaña, un profesor de la escuela de Bellas Artes de Lima que había estudiado en Italia, y las figuras fueron fabricadas en la fundición de Bruno Campaiola”. El monumento fue instalado entre 1944 y 1945. El autor considera que este monumento es heredero del centenario de la Independencia, asociado fuertemente a construir una memoria nacional.

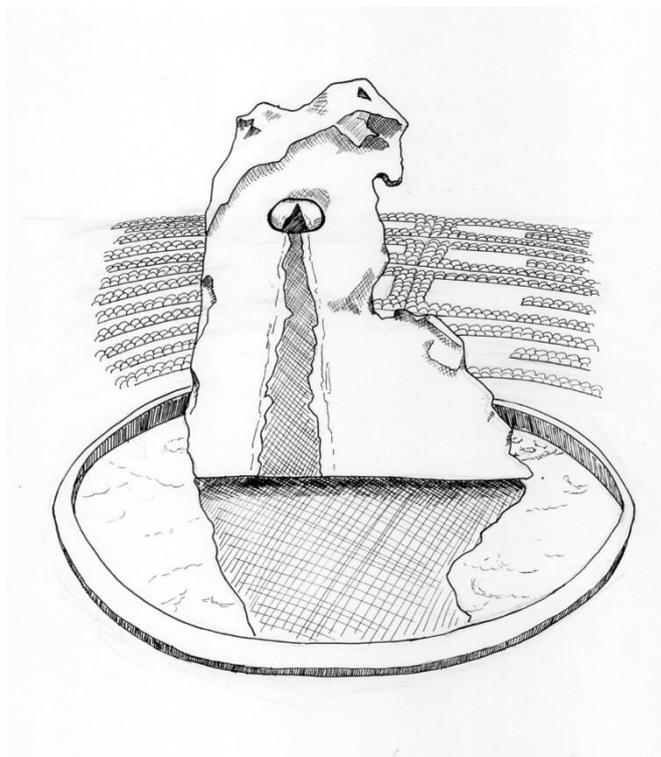


Figura 3. *El ojo que llora*, dibujo de Renzo Godoy, noviembre de 2019.

El memorial *El ojo que llora*, creación de la escultora Lika Mutal³, existe desde el año 2005. Desde sus inicios ha atravesado diversas dificultades por ser un espacio de memoria que evidencia la desaparición forzada en un país en el que aún es muy difícil abordar esta problemática en el ámbito público. El memorial surge en el periodo de transición democrática en el que se busca reconstruir los lazos sociales y la institucionalidad. Tal como sugiere Elizabeth Jelin (2002, 5) puede entenderse como una etapa en la que las memorias “son también elementos clave en los procesos de (re)construcción de identidades individuales y colectivas en sociedades que emergen de períodos de violencia y trauma”.

La presente investigación parte de la inquietud sobre los vínculos entre memoria y cultura en relación al periodo de violencia política en el memorial *El ojo que llora*. Por ello, me propuse realizar el trabajo de campo para observar las prácticas y usos de este espacio. Entonces, realicé observaciones de las visitas guiadas en el memorial, centrando mi atención en el análisis de las visitas de grupos escolares; hice entrevistas a los/las gestores/as del espacio de memoria y familiares; participé en las reuniones y talleres de

³ Lika Mutal (Holanda, 1939 - Perú, 2016) estudió Artes escénicas en Holanda. Al llegar al Perú, estudió en la Facultad de Arte de la PUCP, en donde se especializó en escultura. Vivió por casi 40 años en el Perú.

la Asociación Caminos de la Memoria⁴, que gestiona el espacio; y revisé documentos y prensa sobre el memorial. Además de hacer una revisión bibliográfica sobre estudios sobre memoria y espacio y memoria colectiva, arte y política y pedagogía de la memoria.

En el primer capítulo titulado “Espacio y memoria en torno al periodo de violencia política en el Perú (1980-2000)” analizo los planteamientos de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) en relación a la reparación simbólica de las víctimas y presento un marco general de los espacios de memoria para enmarcar el proyecto del memorial *El ojo que llora*. Sobre este realizo un breve recuento de su origen y los momentos críticos que ha atravesado por las tensiones políticas, por la voluntad de olvido de quienes estaban en el poder. También desarrollo una breve reflexión sobre el proceso creativo de la artista y el desafío de representar la desaparición forzada. En tanto, esta es un quiebre de la identidad de las personas y de su entorno cercano, el memorial se configura como un espacio de reconocimiento para las víctimas y sus familiares. Por lo cual, considero necesario situar el memorial dentro de las iniciativas de políticas de memoria de la sociedad civil que se han desarrollado en el país. Analizaré de manera breve en qué consiste la política de reparaciones, a partir de la cual se define la noción de víctima, y me centraré en el caso de la desaparición forzada porque es el motivo del memorial.

En el segundo capítulo titulado “Usos, prácticas y sentidos del espacio en el memorial *El ojo que llora*” observo y reflexiono sobre los vínculos de dos grupos con el memorial: los/las familiares de personas desaparecidas y los/las estudiantes escolares. De este modo, indago sobre los usos y sentidos que los familiares otorgan al memorial. En las conmemoraciones confluyen el “trabajo de la memoria” con la búsqueda de verdad y justicia. De este modo, *El ojo que llora* es al mismo tiempo un espacio de conmemoración y denuncia.

En relación a los/las escolares y sus docentes analizo cómo el memorial aporta a su aproximación al periodo de violencia política. Por ello, reflexiono a partir de la pedagogía de la memoria e identifico que el aprendizaje se construye a partir de la empatía que se genera en la visita al memorial.

Por último, concluyo con una reflexión sobre la memoria como componente de identidad. Tal como indica Elizabeth Jelin (2002, 22) en relación a la memoria colectiva: “se la puede interpretar también en el sentido de memorias compartidas, superpuestas,

⁴ La Asociación Caminos de la Memoria, fundada en el año 2008, está integrada por voluntarios, entre familiares de personas desaparecidas y activistas de derechos humanos. La Asociación se encarga de la gestión y mantenimiento del memorial.

producto de interacciones múltiples, encuadradas en marcos sociales y en relaciones de poder. Lo colectivo de las memorias es el entretejido de tradiciones y memorias individuales, en diálogo con otros, en estado de flujo constante, con alguna organización social –algunas voces son más potentes que otras porque cuentan con mayor acceso a recursos y escenarios– y con alguna estructura, dada por códigos culturales compartidos”.

Capítulo primero

Espacio y memoria en torno al periodo de violencia política en el Perú (1980-2000)

1. Caminos trazados por la Comisión de la Verdad y Reconciliación (2000-2003)

Entre los años 2000 y 2003, la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR)⁵ desempeñó la labor de recoger información directamente de las víctimas, sobrevivientes, afectados y perpetradores, además de consultar diversas fuentes documentales sobre el periodo de violencia política comprendido entre 1980 y 2000. La CVR investigó sobre el accionar de los grupos subversivos⁶ PCP Sendero Luminoso (PCP-SL) y del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) y de las fuerzas armadas y policiales y de otros actores armados. El 28 de agosto de 2003, presentó el *Informe final* ante el Estado y la sociedad peruana. La CVR indicó que SL es responsable de la mayor cantidad de víctimas mortales y también señaló que el Estado peruano cometió violaciones a los derechos humanos de manera sistemática. Además, estimó que hubo alrededor de 69 mil víctimas mortales, de las cuales el 75% hablaba una lengua originaria, mostrando así que el conflicto armado interno estuvo atravesado por factores de desigualdad social, étnica, racial, cultural y socioeconómica. Al respecto, Carlos Iván Degregori (2004), antropólogo y comisionado de la CVR, para entender cómo el conflicto armado interno impactó de manera distinta plantea la existencia de brechas sociales preexistentes. Entre las distintas brechas, destaca “la discriminación y exclusión por motivos étnico culturales y raciales” como componentes de una desigualdad persistente.

La CVR tomó como fuente primordial los testimonios de las víctimas. Al respecto, Carlos Iván Degregori y Tamia Portugal (2012,4) reflexionan sobre las implicancias políticas de la incorporación de los testimonios de las víctimas para explicar el periodo de violencia política: "La decisión de la CVR de adoptar una compleja definición de “verdad” (más allá de la evidencia jurídica) que tenía como eje central el punto de vista

⁵ La CVR estuvo conformada por doce comisionados y su mandato se estableció por el gobierno de transición democrática de Valentín Paniagua en el año 2000.

⁶ Opto por utilizar el término *subversivo* tal como lo plantea la CVR (2003, 25), sin omitir ni negar el accionar terrorista de Sendero Luminoso y el MRTA: “Su utilización, por el contrario, al cabo de un prolongado conflicto armado, está cargada de significados subjetivos que hacen difícil el análisis de la conducta de quienes decidieron alzarse contra el Estado y en ese rumbo cometieron violentos crímenes. Por esta razón, la CVR ha distinguido entre los actos de subversión que tuvieron como objetivo aterrorizar a la población civil y otros de distinta índole, y ha buscado utilizar el concepto de «terrorismo» y «terrorista» con cautela y rigurosidad”.

de las víctimas, provocó, desde el inicio de su mandato, reacciones de los sectores políticos que hasta ese momento habían optado por el negacionismo tanto de la gravedad y complejidad del conflicto, como de sus consecuencias".

Dichas reacciones negacionistas aún persisten y se materializan en las diversas difamaciones que reciben las víctimas y en los ataques al memorial *El ojo que llora* que más adelante mencionaré. Asimismo, plantean que es necesario reconocer que la violencia existió para poder evitar y prevenir la impunidad, y así, efectuar una reconstrucción social de manera democrática.

En gran parte, el trabajo de la CVR consiguió revertir el silencio y ocultamiento de los crímenes de este periodo y visibilizó las causas y secuelas de la violencia. Durante el periodo de transición democrática se generó un clima de reflexión que buscaba reestablecer los lazos sociales y la confianza en el Estado Nación con el fin de conseguir una sociedad democrática y justa.

1.1. La desaparición forzada

El memorial *El ojo que llora* rinde homenaje a las víctimas mortales del conflicto armado interno. Entre estas, a las personas que fueron víctimas de desaparición forzada, de las cuales se desconoce la situación en que murieron y el lugar en donde se encuentra su cuerpo. El antropólogo forense José Pablo Baraybar (2016) plantea que el término desaparición es un eufemismo, pues nadie desaparece, y precisa que tampoco es sinónimo de muerte, aunque habiendo transcurrido tantos años lo más probable es que así sea. Señala que el paradero de una persona no ha sido establecido hasta el presente, de este modo, se genera una incertidumbre permanente denominada, por Pauline Boss (2006), como "pérdida ambigua". Por ello, "desde el punto de vista de sus familiares no es posible resolver el problema declarándolos muertos, sino agotando todos los mecanismos para determinar su paradero". Es por ello que las políticas de búsqueda implementadas por el Estado se tornan imprescindibles para los familiares.

La desaparición forzada, desde el punto de vista jurídico, es un delito de lesa humanidad cometido por el Estado⁷, su carácter es complejo, permanente y continuo:

⁷ "En Latinoamérica, la Desaparición Forzada -como práctica sistemática y generalizada- se inició en Guatemala, en 1962, y tuvo por característica la negativa u ocultamiento de información sobre el paradero de la víctima por parte de sus agentes. Posteriormente, la misma metodología se extendió a El Salvador, Chile, Uruguay, Argentina, Brasil, Colombia, Perú, Honduras, Bolivia, Haití y México. Como consecuencia de ello, en la década del setenta surgió en la Comunidad Internacional la preocupación por tipificar la Desaparición Forzada de personas en instrumentos internacionales, de forma tal que los Estados asumiesen

[...] la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada, cuyo artículo III refiere que el delito en cuestión mantendrá el carácter de permanente hasta que no se determine el paradero de la víctima [...] Por otro lado, el carácter complejo de la Desaparición Forzada radica en la violación a través del tiempo del derecho a la integridad personal (artículo 5 del Pacto de San José), el derecho a la libertad individual (artículo 7) y el derecho a la vida (artículo 4). Podría señalarse, también, que este delito implica la violación de los artículos 8 y 25 del Pacto en tanto privación del acceso a mecanismos legítimos de defensa por parte de la víctima y sus familiares. (Gutiérrez 2013, 196)

Las primeras denuncias sobre desaparición forzada fueron realizadas a inicios de la década de 1980 por los propios familiares de las víctimas. En 1983, en Ayacucho, un grupo de mujeres andinas, quechuahablantes, de origen campesino en su mayoría, se organizaron para buscar a sus hijos y esposos secuestrados y desaparecidos, así crearon la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú (ANFASEP) y, en 1984, en Lima, un grupo de personas, en su mayoría desplazadas o migrantes internos, se organizaron en el Comité Nacional de Familiares Detenidos, Desaparecidos y Refugiados (COFADER). Desde entonces los familiares se han organizado pese a las dificultades, los años de búsqueda continuaron en pleno proceso de violencia política en el cual no había garantías ni respuestas. Por ello, la transición democrática y la creación de la CVR son tan importantes porque se visibilizó la necesidad de buscar a las personas desaparecidas y el reconocimiento de las violaciones de derechos humanos en el Perú⁸. Desde entonces, la problemática de la desaparición forzada empezó a visibilizarse y a instalarse en la agenda pública de manera progresiva y siempre debido a la persistencia de los familiares.

En el año 2016, tras un arduo trabajo de organizaciones de familiares con apoyo del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), el Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF), la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH) y las organizaciones de defensa de derechos humanos, se consiguió la aprobación de la “Ley

la magnitud del problema y al mismo tiempo procurasen mecanismos para impedir su desarrollo”. (Gutiérrez 2013, 194).

⁸ La CVR creó una Lista Provisional de Personas Desaparecidas en conjunto con la Defensoría del Pueblo, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y el Comité Internacional de la Cruz Roja. Asimismo, creó la Plataforma conjunta de Trabajo en la investigación de fosas comunes con la Defensoría del Pueblo y el Ministerio Público. En el año 2002, se realizaron las exhumaciones en las comunidades andinas de Chuschi, Totos y Lucanamarca en Ayacucho.

de Búsqueda de Personas Desaparecidas durante el periodo de violencia política” (Ley N° 30470). Esta ley reconoce los derechos de las personas desaparecidas y sus familiares, más allá de su filiación política y el procedimiento de búsqueda no está sujeto a un proceso penal. En esta se destaca el enfoque humanitario que consiste en:

Atención centrada en el alivio del sufrimiento, la incertidumbre y la necesidad de respuestas de los familiares de las personas desaparecidas. Priorizar el enfoque humanitario significa orientar el proceso de búsqueda de manera que éste tenga un efecto reparador en las familias, sin que ello signifique alentar o dificultar la determinación de responsabilidades penales.

Para ello se ha implementado el Plan Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas a cargo de la Dirección General de Búsqueda de Personas Desaparecidas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que debe elaborar el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y Sitios de Entierro⁹. Este debe incluir a las personas cuyo paradero es desconocido por sus familiares; a las personas cuya muerte no ha sido reconocida legalmente y que sí se tiene conocimiento en donde están sus restos; y las personas que estuvieron desaparecidas, pero que ya han sido encontradas y entregadas a sus familiares. En el año 2018 se presentó la consolidación de este registro, en el que se reporta a 20 mil 329 personas desaparecidas durante el periodo de violencia entre los años 1980 y 2000.

1.2. Reparación simbólica: tensiones entre el paradigma de los derechos humanos y la situación política

La reparación es un derecho de las víctimas y es una medida de la justicia transicional para restablecer el orden democrático, aplicada en sociedades que han atravesado procesos de violencia política o de conflicto armado interno. Su objetivo es

⁹ En el libro *Los muertos de Ayacucho. Violencia y sitios de entierro clandestinos* (Comisedh, 2012) se explica: “Pero ¿qué son los sitios de entierro? Son las diversas modalidades en las que pueden ser hallados los cuerpos de personas como consecuencia de desaparición forzada, ejecución extrajudicial o asesinato. Es decir, lugares donde fueron enterrados sea por los perpetradores, familiares, vecinos o alguien que decidió hacerlo por humanidad. La CVR elaboró el Registro Nacional de Sitios de Entierro. Al final de su mandato, en agosto del año 2003, había registrado 4.644 sitios a nivel nacional. De estos, la mayoría –2.234 sitios– se encontraban en Ayacucho. Quedó pendiente la tarea de completar este registro, pues fue hecho con grandes limitaciones de tiempo”.

reconocer el daño, promover la justicia y reparar a las personas que han sufrido una violación a los derechos humanos (Patiño, 2010).

Según la ONU¹⁰ (Patiño, 2010), la reparación debe ser proporcional a la gravedad de las violaciones y del daño sufrido y debe desarrollarse a través de las siguientes acciones:

- La restitución que consiste en retornar a la víctima al estado anterior a la violación.
- La indemnización del daño físico o mental, daños materiales y perjuicios morales.
- La rehabilitación que debería desarrollarse a través de la atención médica, psicológica, servicios jurídicos y sociales.
- La satisfacción que supone la verificación de los hechos, la búsqueda de las personas desaparecidas, el restablecimiento de la dignidad mediante una declaración oficial o judicial, la disculpa pública, las sanciones judiciales, actos de conmemoración y homenajes, la enseñanza de los derechos humanos.

Al respecto, es necesario reflexionar sobre los alcances y los límites de la reparación en casos de violaciones de derechos humanos. Cualquier reparación en estos casos carga de forma inherente sus limitaciones. En el caso de la desaparición forzada el daño es irreparable en tanto no es posible la restitución, es decir, volver al estado anterior a la violación. Justamente, es en estos casos en los que la reparación simbólica, que tiene el carácter de satisfacción, se hace necesaria puesto que el reconocimiento del daño no solo se dirige a la víctima, sino a toda la sociedad con el fin de reconstruirla y de evitar la repetición de los hechos.

En el caso peruano, la CVR (2004, 491), como parte de sus recomendaciones, elaboró el Plan Integral de Reparaciones (PIR) en el que propone la implementación de reparaciones simbólicas:

El objetivo de las reparaciones simbólicas es contribuir a restaurar el lazo social quebrado por la violencia entre el Estado y las personas, y entre las personas mismas, a través del reconocimiento público del daño que les infligió la acción de los grupos subversivos y la acción u omisión del Estado, en la búsqueda de favorecer la reconciliación nacional o el fortalecimiento de un sentimiento de

¹⁰ “Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones” de la Asamblea General de la ONU, resolución aprobada el 16 de diciembre de 2005.

solidaridad del conjunto de la sociedad peruana hacia las víctimas. [...] Los componentes de este programa son: gestos públicos, actos de reconocimiento, recordatorios o lugares de la memoria, actos que conduzcan a la reconciliación.

Posteriormente, a las recomendaciones desarrolladas por la CVR, se aprobó la Ley N° 28592 en la cual se desarrolla una definición de víctima, en la cual se excluye a los miembros de organizaciones subversivas, se plantea la elaboración de un Registro Único de Víctimas (RUV), se reconocen las violaciones de derechos humanos y daños a reparar y se precisan las instituciones rectoras (Consejo de Reparaciones y Comisión Multisectorial de Alto Nivel CMAN). Se implementan los siguientes programas de reparaciones: restitución de derechos ciudadanos, reparaciones en educación, reparaciones en salud, reparaciones colectivas, reparaciones simbólicas, promoción y facilitación al acceso habitacional y reparaciones económicas.

Entre las violaciones de derechos humanos cometidas en el conflicto armado interno, la desaparición forzada, el asesinato y la ejecución extrajudicial son reconocidas por la Ley N° 28592. Entre las víctimas no solo hay civiles, sino también miembros de las fuerzas del orden e integrantes de los grupos subversivos, estos últimos no son considerados víctimas por el Estado peruano. Esta disposición plantea la polémica sobre a quiénes considerar víctimas¹¹, ¿acaso pueden ser víctimas los miembros de grupos subversivos que cometieron crímenes en contra de la población?

Desde el PIR de la CVR se delinea una definición de víctima que es reformulada en la Ley N° 28592 mediante la cual se delimita quiénes son beneficiarios de las reparaciones. Al respecto, desde el enfoque de los derechos humanos, las abogadas Julie Guillerot y Lisa Magarrell (2006, 142) analizan detalladamente el proceso y propuesta de la CVR sobre la definición de víctima para el Plan Integral de Reparaciones, dando cuenta de la exclusión política basada en la conducta previa:

"Dentro de la CVR se discutían intensamente las ramificaciones éticas y legales de incluir o excluir del alcance de las reparaciones a algunas víctimas debido a su propio papel en el conflicto. Algunos comisionados se preguntaban si era legítimo negar el beneficio de las reparaciones a algunas personas dentro del universo de

¹¹ Considero que puedo plantear estos cuestionamientos de manera transparente porque estoy escribiendo una tesis. Estos planteamientos son muy difíciles o casi imposibles de desarrollar en el ámbito del activismo y mucho menos en la función pública, puesto que pueden ser malinterpretados como una defensa o reivindicación de los grupos subversivos.

víctimas, a pesar de que, en rigor, habían sufrido violaciones de sus derechos humanos".

Asimismo, las autoras (2006, 145) explican que la CVR plantea el siguiente matiz, que los miembros de grupos subversivos que fueron heridos, lesionados o muertos en enfrentamientos armados y en acciones legítimas de las fuerzas del Estado no son considerados víctimas, puesto que decidieron tomar las armas contra un régimen democrático. Entonces, consideran (2006, 146) que en dicha definición de víctima y, por lo tanto, en la exclusión en el Plan Integral de Reparaciones prevalece un criterio político por el cual se busca un equilibrio entre las fuerzas políticas para mantener el orden democrático, por sobre el principio de derechos humanos y del derecho internacional humanitario. De este modo, a través de este dilema y decisión podemos aproximarnos a la complejidad de la problemática en torno a la definición de víctima en aquel tiempo y en el presente.

Por otro lado, desde la antropología, Valerie Robin y Dorothée Delacroix (2017) han reflexionado sobre cómo la CVR caracteriza a la víctima, a partir de un perfil étnico basado en la lengua y en el lugar de nacimiento. De este modo, plantean que la CVR construyó la definición de víctima a través de un enfoque de etnicización, generando un "retorno a lo indígena", que desvinculaba del mundo indígena a los actores armados e inducía a la despolitización de la víctima. Aunque la CVR sí desarrolla historias de agencia política de las víctimas, por ejemplo, de las autoridades locales, dirigentes sindicales, comunidades organizadas, entre otros, es necesario incorporar la crítica que hacen las autoras para complejizar la construcción de definición de víctima. Y, sobre todo, notar que dicha definición nos refleja y aproxima a las posibilidades y limitaciones del contexto en el que trabajó la CVR.

¿Cómo considerar víctima a alguien que también torturó, violó, mató, pero que está desaparecido? En tal sentido, Guillerot y Magarell (2006, 149) consideran que la Ley N° 28592 "envía un mensaje de no tolerancia hacia los movimientos subversivos" y, al mismo tiempo, evita reconocer la responsabilidad de las instituciones armadas del Estado y "deja atrás una oportunidad para una reflexión más matizada sobre el futuro de convivencia nacional y de respeto a los derechos humanos". La delimitación de quién es víctima aún es un tema delicado y sensible que refleja la complejidad del conflicto armado interno. A partir de esta reflexión no pretendo relativizar la violencia y el daño generado por Sendero Luminoso contra el Estado y la sociedad. Pero sí considero que la negación de la categoría de víctima a personas que también sufrieron violaciones a los derechos

humanos nos somete a un dilema ético y, en el presente, opaca la discusión para entender la violencia desatada y sobre las posibilidades de construir una sociedad más igualitaria, justa y democrática.

1.3. Espacio y memoria en torno al conflicto armado interno en el Perú

Los recuerdos afloran en momentos y espacios específicos, son activados por diversos dispositivos (una prenda, un lugar, un sonido, una palabra, un olor, etc.) y por distintas circunstancias (un evento cotidiano, una audiencia, una exhibición de reconocimiento, etc.). El sociólogo Maurice Halbwachs (1980) plantea que los objetos y el espacio físico, aunque no son invariables, otorgan estabilidad, orden, tranquilidad, son puntos de referencia para las personas y la sociedad. Entonces, el espacio imprime una huella sobre las personas y, al mismo tiempo, estas lo hacen sobre el espacio. Por ello, la memoria colectiva, según el autor, se desarrolla en un marco espacial compartido. Asimismo, Elizabeth Jelin (2002: 20-21) explica que Halbwachs elabora el concepto de memoria colectiva a partir de la noción de marco social:

“Hay un punto clave en su pensamiento, y es la noción de marco o cuadro social. Las memorias individuales están siempre enmarcadas socialmente. Estos marcos son portadores de la representación general de la sociedad, de sus necesidades y valores. Incluyen también la visión del mundo, animada por valores, de una sociedad o grupo. [...] Esos recuerdos personales están inmersos en narrativas colectivas, que a menudo están reforzadas en rituales y conmemoraciones grupales (Ricoeur, 1999). Como esos marcos son históricos y cambiantes, en realidad, toda memoria es una reconstrucción más que un recuerdo”.

Otro concepto que permite analizar la relación entre espacio y memoria es “lugar de memoria” desarrollado por Pierre Nora (1980) para analizar y entender las tensiones entre la historia y la memoria de la nación francesa en el contexto de globalización. Al respecto, el historiador italiano Enzo Traverso (2017) explica que el “lugar de memoria” de Nora refiere al pasado perdido, el pasado que deja de estar vinculado con el presente, que al ya no ser una experiencia viviente se convierte en patrimonio cristalizado propenso al consumo cultural. Traverso advierte que algunos procesos de elaboración de memoria histórica se encuentran en el marco de una sensibilidad neoliberal, siendo reducidos a la dinámica de consumo cultural y, en consecuencia, son despolitizados y se desvinculan del presente. A diferencia de este sentido, considero que un espacio de memoria es un

lugar en donde se interpela al presente a través de la toma de conciencia del pasado, un pasado que no está cristalizado.

Respecto de la memorialización del espacio, es importante señalar que no todo lugar en donde ocurrieron los hechos o donde se ha emplazado un monumento puede ser considerado un espacio de memoria. Al respecto, Estela Schindel (2009, 67) refiere al proceso de memorialización para analizar cómo las memorias se inscriben en los espacios:

“implica un impulso activo y una voluntad de incidencia política y a diferencia de la memoria –acto que puede ser privado– integra lo que Hannah Arendt denomina ‘el ámbito de la acción’: iniciativas que ponen algo en movimiento en la esfera pública y cuyos efectos, impredecibles e irreversibles, crean las condiciones para la historia futura”.

En ese sentido, la existencia de un espacio de memoria es resultado de una acción colectiva que propicia la reflexión sobre procesos de violencia o traumáticos y busca generar cambios sociales sustantivos. Asimismo, la dimensión política de la memoria es explicada por Elizabeth Jelin (2012, 50) a través de la categoría “trabajos de la memoria” que refiere a los procesos de asimilación del pasado tanto a nivel individual como colectivo que conlleven a la no repetición, al diálogo, a miradas críticas que tengan en cuenta los conflictos, dilemas, dificultades y tiempos de escucha: “el desafío es superar las repeticiones, superar los olvidos y abusos políticos, tomar distancia y al mismo tiempo promover el debate y la reflexión activa sobre ese pasado y su sentido para el presente/futuro”. Por lo cual, Elizabeth Jelin y Victoria Langland (2004, 17) conciben los lugares de memoria como espacios de conflicto cultural más que de consenso sobre valores e ideales nacionales, puesto que son espacios que evidencian las violaciones de derechos humanos.

Asimismo, Carlos Iván Degregori (2003, 21) remarca la importancia de la materialidad de la memoria y señala que esta “necesita anclajes: lugares y fechas, monumentos, conmemoraciones, rituales. Estímulos sensoriales –un olor, un sonido, una imagen– pueden desencadenar recuerdos y emociones. La memoria necesita vehículos para ser transmitida a las nuevas generaciones que no fueron testigos directos de los acontecimientos, en este caso infaustos, que se considera necesario recordar”. En ese sentido, los espacios de memoria aportan a un proceso complejo de restablecimiento de los lazos sociales a través del reconocimiento de lo sucedido y de la dignificación de las víctimas.

Otros aspectos importantes a analizar son la relación entre arte y política y el rol pedagógico de los espacios de memoria que profundizaré en esta investigación. En tal sentido, considero pertinente utilizar la categoría espacio de memoria para referir al memorial *El ojo que llora* como un lugar en donde se practica y se performa la memoria vinculando el pasado con el presente.

Desde el año 2004, la CVR impulsó políticas de memoria para la creación de las Casas de la memoria (Aroni 2008), que tenían el fin de materializar una política de reparación simbólica de manera descentralizada y a nivel local. Sin embargo, esta iniciativa no tuvo continuidad. Desde entonces, son varios los espacios de memoria existentes en el país, cada uno tiene su origen y dinámica social distintas¹².

Diversos lugares que fueron habitados por el horror se han convertido en huellas de lo acontecido y en el presente nos permiten aproximarnos y resignificar el pasado de violencia política. Estos pueden denominarse sitios testimoniales porque son los lugares donde ocurrieron los hechos que se recuerdan (Schindel, 2000, 65). La CVR (2003,71) señala que entre los años 1983 y 1984, en la Casa Rosada y en el cuartel Cabitos, en Ayacucho, se “[e]fectuaron detenciones arbitrarias, torturaron, concedieron libertad selectiva, desaparecieron y ejecutaron extrajudicialmente, por lo menos, a 136 ciudadanos”. En el cuartel Cabitos hubo una política sistemática de desaparición forzada, los restos de las personas fueron desaparecidos en la Hoyada, en donde también funcionaba un horno crematorio. Entre los años 2005 y 2009 se realizaron exhumaciones y se encontraron los restos de 109 personas. Entre los años 2014 y 2019, tras el largo proceso de exhumación y juicio penal, la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú (Anfasep) ha recuperado y conseguido que este lugar sea reconocido por el gobierno regional y el gobierno central como el Santuario de la Memoria de La Hoyada¹³. En el Santuario han colocado en cada fosa una cruz con el nombre de una de las personas que fue desaparecida en el cuartel. Se realizan minkas para su cuidado y peregrinaciones para conmemorar a los desaparecidos. Pese a que tiene el reconocimiento del gobierno regional, aún es un lugar vulnerable debido al tráfico de tierras.

¹² El Movimiento Ciudadano Para que no se Repita elaboró la página web Espacio de memoria en el Perú en el que realiza un mapeo de los lugares de memoria en el país: <http://espaciosdememoria.pe/>

¹³ En 2019 el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos firmó un convenio con el Gobierno Regional del Ayacucho para el desarrollo del expediente técnico para la construcción del Santuario de la Memoria de la Hoyada.



Figura 4 y 5. Santuario de la memoria La Hoyada en Ayacucho impulsado por Anfasep. Fotografías de la autora, 2018.

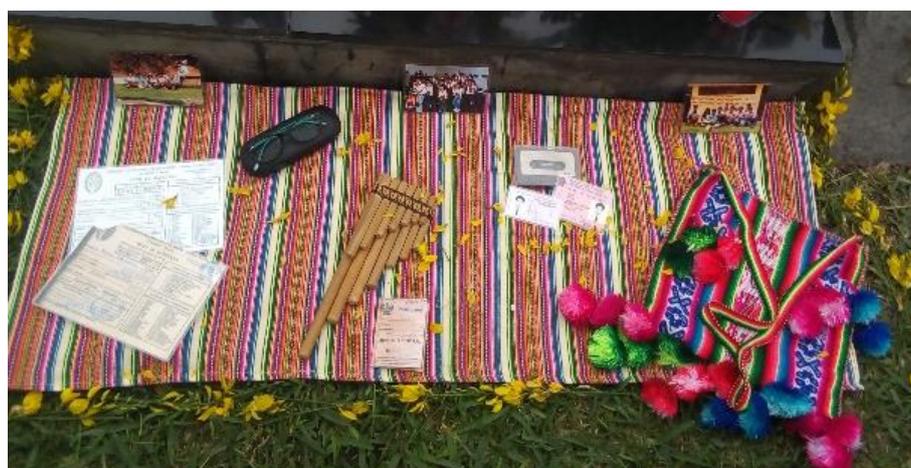
En el año 1984, en la comunidad andina de Putis (provincia de Huanta, región de Ayacucho) el ejército efectuó una de las más grandes masacres. Carlos Iván Degregori (2004), la califica de exterminio: “A partir de las versiones de familiares, sobrevivientes y testigos, la CVR elaboró una lista de 123 víctimas: 96 adultos y 27 niños y niñas. Muchos, en especial las mujeres y los niños, nunca contaron con un documento de identidad, debido a la lejanía de Putis y a que se trataba de campesinos en su mayoría

monolingües quechuas”. En el año 2009, los pobladores se organizaron para transformar la fosa de entierro en un Campo Santo para rendir homenaje a las víctimas. Al respecto, Renzo Aroni (2015, 186) explica el proceso de toma de decisiones, atribución de sentidos y construcción de este espacio de memoria:

“Pero se eligió una tercera opción: enterrar a todos juntos en Rodeo, la capital del centro poblado de Putis, lo que significó elegir que el camposanto se erigiera como un memorial para mantener el recuerdo de lo sucedido, acentuar entre todos la importancia de estar unidos para conseguir metas como centro poblado y así funcionar, como se ha mencionado, como un espacio de poder para eventos públicos”.

Por otro lado, los cementerios también son espacios de memorialización, en donde los familiares cada año realizan romerías o ceremonias, en el caso de Lima, principalmente en el cementerio El Ángel. Todos los meses de julio los familiares del caso de la Universidad La Cantuta¹⁴ realizan una romería en donde se exhiben fotografías y las pertenencias que los identifican como estudiantes para recordarlos y hacerlos presentes, asimismo, se realizan actos culturales como puestas en escena, se dedican canciones y se comparten palabras de reflexión vinculadas a la búsqueda de justicia.

¹⁴ El 18 de julio de 1992, el comando paramilitar Colina secuestró y desapareció a 8 estudiantes y 1 docente de la Universidad Guzmán y Valle, más conocida como La Cantuta, ubicada en Lima. En 2009, Alberto Fujimori fue condenado por delitos de lesa humanidad por dicho caso.



Figuras 6 y 7. Romería en conmemoración a los mártires de La Cantuta. Los familiares colocaron las fotografías y objetos personales de sus seres queridos desaparecidos, fotografía de la autora, julio de 2019.

Asimismo, en octubre de cada año se realiza una romería en memoria de la periodista Melissa Alfaro, asesinada por un sobre-bomba enviado por el régimen fujimorista a la revista *Cambio* el 10 de octubre de 1992, en el que también el canto, la música, la fotografía sirven para afirmar la presencia de Melissa Alfaro. Las romerías son actos que permiten que las palabras de los familiares circulen en el espacio público, en estas se entremezclan los recuerdos íntimos cargados de afecto y la denuncia ante la impunidad o la falta de acceso a verdad y justicia. Al respecto, Roberto Amigo (Longoni, 2005: 14) destaca el potencial estético y simbólico de los actos públicos de los familiares de desaparecidos en Argentina, estos son “intervenciones donde los manifestantes

transforman estéticamente la realidad con un objetivo político sin ser conscientes del carácter artístico de su práctica”. Justamente, este carácter artístico o estético de las conmemoraciones refuerza el sentido político del acto de recordar y, al mismo tiempo, la política se construye desde los afectos y las emociones.



Figura 8. Norma Méndez, madre de Melissa Alfaro. Por el 28° aniversario de su asesinato se colocó una nueva lápida con el retrato pintado por el artista visual Mauricio Delgado. Fotografía de Magari Quiroz, octubre 2019.

Analizar los procesos de memorialización desde la noción del espacio entendido como un elemento relacional, histórico y temporal me suscita diversas preguntas: ¿qué tipos de relaciones se generan en los lugares de memoria?, ¿de qué modos los lugares de memoria modifican y/o movilizan el espacio público?, ¿cómo lograr otros tipos de consensos que no sea el coercitivo en el espacio público? A través de estas preguntas nos podemos aproximar a la pluralidad de lugares de memoria existentes en el país y ver que cada uno implica una dinámica social, cultural y política distinta y compleja.

Al respecto, Degregori y Portugal (2012,18) consideran que los memoriales pueden tener la función de reparación simbólica en el sentido del “deber” y de la transmisión de memoria, como también pueden responder a una “memoria para el reconocimiento y el desarrollo”, es decir, tienen la función de exigir y ejercer ciudadanía para las víctimas y las personas afectadas.

2. Arte, política y disputas de la memoria en el espacio público

“El arte tenía algún valor de verdad en la medida en que destruyera la mentira”.

Steve Stern.

La historia del arte define la escultura contemporánea como el arte situado en el espacio público y creador del mismo. Rosalind Krauss (1979) considera que en el siglo XX la escultura se ha convertido en un “campo expandido” en el que se deja de lado el acto de erigir o levantar una representación figurativa vinculada a hechos heroicos, tal como son los monumentos nacionales, y la escultura se expande en el espacio público y difumina los límites entre el paisaje y la arquitectura. En el mismo sentido, Javier Maderuelo (1994), identifica que la escultura cambia radicalmente con las vanguardias de inicios del siglo XX, a este proceso lo denomina “la pérdida del pedestal”, en el que la preeminencia de lo efímero se opone a la función de los monumentos que cristalizan acontecimientos de valor nacional. Esta concepción de la escultura se acentúa en la década de 1960 y se ve reflejada en el cambio de los materiales y sobre todo en los temas de representación que ya no refieren a los grandes relatos del Estado-Nación o que estos últimos son abordados desde un enfoque distinto que no es el del relato heroico y unívoco.

En el campo de los estudios de la memoria, se identifica al Holocausto como el evento traumático primordial que es representado por el arte a través de la creación de monumentos, memoriales y espacios de memoria, además de literatura, cine, etc. Al respecto, Steve Stern (2018, 299) reflexiona sobre el arte y su capacidad de representación de la verdad en el contexto latinoamericano, para ello analiza el dilema post-Auschwitz, planteado por Theodor Adorno: “Tras los tiempos de la maldad radical que crean experiencias más allá del límite, la expresión humana y la actividad artística se quedan cortas. La representación es un espejismo: pretender que la cultura puede redimir su propio fracaso es un absurdo; considerar que el arte es posible es caer en un consuelo ilusorio y barbárico”. Adorno centra su dilema en las experiencias límites y en la capacidad de representación del arte, señala el fracaso anticipado, el carácter ilusorio de la representación, pues lo que está en cuestión es la maldad radical. Al respecto, Stern (2018, 301) identifica que el propio Adorno, pasado el tiempo, matizó sus reflexiones y en 1962 escribió: “Pero justamente porque el mundo ha sobrevivido a su propio colapso, de todas maneras, necesita del arte para escribir su historia inconsciente”.

Ileana Diéguez (2013, 47) cuestiona cómo ha sido recibido e interpretado el dilema planteado por Adorno. Ante todo, critica que se haya asumido el imperativo de la corrección estética o de la imposibilidad de representar el horror en casos de violaciones de derechos humanos, dando lugar al silenciamiento de la barbarie con el riesgo de otorgar “la victoria a los perpetradores de esa barbarie, a los señores de la muerte”. Al respecto, Ileana Diéguez reafirma que el arte debe decir, no debe contribuir al silenciamiento de la barbarie. En tal sentido, considero que el arte tiene la capacidad de hurgar y desentrañar lo incomprensible o lo innombrable, sin la pretensión de explicar o dar respuestas sobre la experiencia límite, sino con la intención de mostrar, reconocer, movilizar, sensibilizar, generar preguntas y propiciar la reflexión.

Con el paso del tiempo se han presentado otros dilemas, como desde dónde y con qué fines se escribe la historia. El artista alemán Horst Hoheisel (2007) critica el “negocio de la memoria”, es decir, el mandato de las autoridades de hacer memoria sobre el Holocausto. Hoheisel propone que el arte para recordar a las víctimas debe hacerse desde abajo, debe descolocar y mostrar las tensiones en el proceso de escribir la historia, incluida la imposibilidad del arte de representar la violencia. A esta forma de arte en el espacio público le denomina “contramonumento”.

A partir de estas reflexiones se puede analizar al memorial *El ojo que llora* como escultura que interviene el espacio público para representar la desaparición forzada, inscribiendo un periodo doloroso de la historia nacional, producto de las desigualdades persistentes, como indica Carlos Iván Degregori (2004). Cynthia Milton (2007) señala que “la creación de espacios públicos para la memoria, contribuyen a la creación de relatos históricos” que son narrados por los grupos subalternos que confrontan la impunidad y cuestionan el poder.

2.1 La piedra, el laberinto y la representación de la desaparición forzada en la obra de Lika Mutal

El memorial *El ojo que llora*¹⁵ se encuentra en el Campo de Marte, parque céntrico e histórico de la ciudad de Lima. Está dedicado a las víctimas mortales, tanto personas desaparecidas y asesinadas, del conflicto armado interno en el Perú (1980-2000). Fue inaugurado el 28 de agosto de 2005, en el segundo aniversario de la entrega del *Informe*

¹⁵ Ver <https://www.facebook.com/OjoQueLlora/>

Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (2000-2003). El memorial fue iniciativa y creación de Lika Mutal, artista holandesa radicada en Perú, quien tuvo el respaldo de ex-comisionados de la CVR, asociaciones de familiares y organizaciones de derechos humanos.

En medio del parque se ubica un extenso laberinto circular, los caminos están trazados por cantos rodados que tienen inscritos los nombres, edad y fecha de desaparición de las víctimas mortales. El camino conduce a una fuente en donde se encuentra una piedra central en la que está incrustada una piedra circular de la que emana agua de manera incesante. La piedra central simboliza a la Pachamama, la madre tierra en la cosmovisión andina, que llora por el sufrimiento de sus hijos. El memorial se inauguró con 32 mil nombres escritos a mano, por cuestiones climáticas los nombres se fueron borrando. Actualmente, están grabados más de 16 mil 608 nombres de personas desaparecidas y asesinadas.

La materia principal del memorial es la piedra, la cual evoca un vínculo con lo sagrado y la sabiduría ancestral andina. Para la artista (Mutal, 2016) toda materia alberga una conciencia y con el devenir del tiempo hemos perdido esta sabiduría ancestral que aún sí conservan los pueblos andinos. Lika Mutal (2018) se introdujo a otra cultura y a otro conocimiento que le generó un cambio de perspectiva:

“Mi profesora [Anna Macagno] en ese entonces me convenció probarlo y finalmente trabajé tres bloques de piedra que estuvieron encima de una mesa en la muestra final de nuestra escuela. Cuando en un momento me senté de casualidad delante de las piedras, sentí de pronto cómo, desde una de las piedras pequeñas, un rayo de energía me caía directamente en el pecho. Nunca antes había experimentado algo así. Yo era una mujer escéptica y pragmática de Occidente y creía que las piedras estaban muertas, estáticas y frías, pero no podía negar esa experiencia. Poco después de esta experiencia dejé la escuela y recibí clases del picapedrero peruano Don Juan Arias. Él era para mí como un ‘Padre de las piedras’”.

Cada canto rodado está grabado con el nombre de una víctima. En una primera etapa los nombres se escribieron a mano, debido a que se borraban por las condiciones climáticas, fueron grabados en bajorrelieve. La artista refiere qué significó para ella este proceso de escritura: “Yo tengo una piedra en mi mano, y escribo (...) pasa por mi mente que esta persona murió con terror y agonía. Y después, de repente, me siento conectada a la esencia de esa persona, que está serena y aún existe” (Mutal, 2005). El trazo manual

del nombre, el pronunciarlo mientras se lo escribe, el sentir el peso, dimensión, textura y temperatura de cada piedra devuelve la existencia de esta persona desaparecida. Asimismo, esta inscripción puede generar preguntas e identificación en el visitante: ¿Qué hacía esa persona?, ¿cómo era su vida?, ¿en qué circunstancias habrá muerto?

El memorial no es una representación figurativa de la violencia, justamente su fuerza simbólica reside en los elementos y las formas que lo componen: piedras que evocan a cada individuo; estas en conjunto forman un camino; el camino es sinuoso y enrevesado como el que han recorrido y recorren los familiares en la búsqueda de verdad; la fluidez del agua puede referir al paso del tiempo, al dolor, a la persistencia de la vida y a la sanación. Según la artista, el memorial busca restaurar este vínculo: “para mí es importante el mensaje de que tenemos que cambiar junto a la piedra, para poder sanar, sanarnos, y permitir que la paz sea una consecuencia de nuestra toma de conciencia”.

La obra de Lika Mutal se centra en las víctimas, en reconocer el dolor y violencia que atravesaron y reconocerlas en sí mismas como personas, como ciudadanos. Es un espacio motivado por el rechazo a la violencia. Asimismo, el memorial cumple con el sentido que le otorga Diéguez al arte que representa el horror, aunque no se centre en señalar a los perpetradores, tiene una función de denuncia, puesto que visibiliza la desaparición forzada en toda su dimensión. En suma, las prácticas que se generan en el memorial sirven para testimoniar la barbarie y también la organización y la lucha por la verdad y justicia. A pesar de que Lika Mutal señala que su intención primordial es la de homenajear a las víctimas, su obra ha generado un fuerte rechazo¹⁶ por sectores que niegan su responsabilidad, puesto que da lugar y presencia a cada persona desaparecida, detrás de cada una existe una historia de vida y existe una historia de búsqueda de justicia. Por otro lado, genera un espacio para que el duelo que les fue negado a los familiares se torne en un acto público convirtiéndose al mismo tiempo en un acto de denuncia y resistencia. De este modo, el memorial convoca a una experiencia de contemplación, reflexión y de “poner el pensamiento en movimiento” (Diéguez 2013) en relación a un daño irreparable, a un pasado que resuena y que no se quiere oír, mirar, esclarecer.

Desde la perspectiva de Nelly Richard (2007, 89) el memorial estaría cargado de “la criticidad de ese arte de la memoria” en tanto se basa en “la exacta tensión entre contenidos de representación (el “qué” del pasado) y estrategias de lenguaje (el “cómo” del recordar) para involucrar a lo transcurrido en una nueva narrativa creadora de

¹⁶ Desde el año 2007 hasta el presente han ocurrido siete ataques físicos al memorial, además de las difamaciones.

experiencia”. En este caso, la criticidad a la que refiere Richard ante todo se sostiene por el lenguaje propuesto, es decir, el cómo recordar. El atravesar, el transitar, el caminar el laberinto de cantos rodados sugiere la búsqueda que hasta el día de hoy los familiares mantienen. Los miles de nombres grabados particularizan las identidades de las víctimas. Al respecto, Lika Mutal reflexiona sobre el potencial simbólico y concreto de su obra, que la considera como una “escultura interactiva”:

El proceso no solamente tiene que ver conmigo, sino también con lo que ha pasado en este país. Y con su violencia. Me resultaba aburrido pensar en hacer una retrospectiva desarrollando una serie de ideas mías. Uno es muy pequeño. Sin embargo, cuando trabajas con un material natural como la piedra, sientes que puedes ensanchar el universo. Solo la experiencia de estar en un espacio y sentir que ese espacio está vivo, es increíble. Es la experiencia de participar en la vida. Lo que sale de una piedra sale de tu alma, de tu cuerpo, de tu mente. Pienso en “El ojo que llora”, por ejemplo. Recuerda la reacción que tuvo un enorme grupo de personas contra el informe de la CVR y mi obra, tirando lodo e insultando. Una obra de arte puede mostrar lo que ha pasado sin palabras. Y este “sin palabras” es muy importante. (Mutal. 2016).

El “sin palabras” se refiere a la experiencia corporal y sensible. El visitante no es un observador pasivo, debe participar de la obra y la obra existe en tanto es activada, es transitada. Por ello, el acto de contemplación solo es posible mediante el recorrido por el laberinto, este implica una experiencia corporal, sensorial y emotiva. Ana Longoni (2005), para referirse al Siluetazo, intervención realizada por primera vez en la marcha III Marcha de la resistencia en 1983 en Argentina, y a la confluencia entre arte y política, plantea la idea de “poner el cuerpo”, que consiste en otras formas de hacer política, desde los afectos y en las calles (en el espacio público), y al mismo tiempo, el arte sale de su espacio habitual, la galería, para tornarse en un ejercicio colectivo y participativo.

Los elementos del memorial son la piedra y el agua, ambas remiten a la naturaleza, al paisaje, a la arquitectura y a la sabiduría ancestral andina. Cada piedra del memorial lleva inscrito el nombre, la edad y la fecha de desaparición o asesinato de una víctima. Estas conforman el camino del laberinto que conduce a la piedra central, que simboliza a la Pachamama que llora por sus hijos. El memorial cobra sentido cuando es recorrido. De este modo, se “pone el cuerpo” para recordar, para buscar, para rendir homenaje. De este modo, la artista, a través de su obra, genera una experiencia que conmueve y confronta al visitante, a quien le lleva a reflexionar sobre la muerte y, por lo tanto, sobre la vida.

Lika Mutal definió al memorial como una “escultura interactiva”. Es decir, la obra de arte cobra significado una vez que es transitada y experimentada, cuando las personas ingresan y atraviesan la obra se convierte en una experiencia transformadora. De este modo, el memorial no solo propone la contemplación, sino la empatía a partir de una experiencia sensible, la de transitar el laberinto con el cuerpo a través del espacio/tiempo. Entonces, el recuerdo se realiza en las prácticas de los propios familiares y visitantes, a estas acciones, Estela Schindel las denomina “memorias performativas”. En este laberinto, cada piedra puede representar la tumba negada en un país donde existen más de 4 mil fosas o sitios de entierro. El conjunto de piedras conforma un camino extenso y sinuoso que puede sugerir el camino de la búsqueda. Las mujeres defensoras de derechos humanos, en su mayoría de origen indígena y campesino, quienes buscan a sus seres queridos, nombran el acto de buscar verdad, denunciar y luchar como “andar” o “caminar”. Entonces, “poner el cuerpo”, tanto en el memorial como en la lucha, es andar en un camino accidentado como un laberinto, en el que los familiares no han encontrado respuestas suficientes a sus preguntas: ¿dónde están sus seres queridos?, ¿quiénes son los responsables de la desaparición?, ¿cómo desaparecieron?

2.2 Un camino truncado: proyecto original de la Alameda de la memoria

Tras visitar la exposición fotográfica *Yuyanapaq: Para recordar, Relato visual del conflicto armado interno en el Perú, 1980-2000*, la artista Lika Mutal decidió transformar el impacto del dolor de los años de violencia. Esta experiencia le evocó la frase “el ojo que llora” y comenzó a trabajar en la idea de hacer un memorial en homenaje a las víctimas mortales del periodo de violencia política en el Perú. Entonces, se generó el proyecto de La Alameda de la Memoria¹⁷, el cual fue ideado e impulsado por la sociedad civil a partir de la iniciativa de Lika Mutal que contó con el apoyo de Salomón Lerner, ex-presidente de la CVR, y con el respaldo de la Defensoría del Pueblo (institución estatal), Instituto de Democracia y Derechos Humanos (IDEHPUCP), el Movimiento ciudadano “Para que no se Repita”, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, Aprodeh, entre otras organizaciones. La Alameda de la memoria iba a estar emplazada en el Campo de Marte e iba estar conformada por tres componentes:

¹⁷ El proyecto arquitectónico y paisajístico estuvo a cargo del arquitecto Luis Longhi, quien elaboró la museografía de la exposición fotográfica *Yuyanapaq*. Tanto el trabajo de Luis Longhi como de Lika Mutal fue *ad honorem*.

- El memorial *El ojo que llora*;
- El museo para la exposición fotográfica *Yuyanapaq*; y
- El centro de visitantes con la exhibición *El quipu de la memoria*.

La exposición fotográfica *Yuyanapaq: Para recordar* fue el correlato visual del *Informe final* de la CVR. Sus objetivos fueron dar a conocer los hechos de violencia, generar identificación con las víctimas, rechazar la violencia y sensibilizar sobre la labor de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. La exposición es producto de la investigación en noventa archivos, entre los cuales los más numerosos e importantes fueron el de la revista *Caretas*, el diario *La República* y el de la fotógrafa Vera Lentz. *Yuyanapaq* se inauguró el 9 de agosto de 2003 en la Casa Riva Agüero de la PUCP, en donde permaneció alrededor de dos años, y después fue trasladada al Ministerio de Cultura en donde permanece hasta la actualidad.

El *Quipu de la memoria* fue una campaña ciudadana realizada por el colectivo Para que no se repita (PQNSR) que tuvo como objetivo difundir el *Informe final* de la CVR, en una coyuntura de descrédito y polémica en torno a este, y solicitar la implementación de una política de reparaciones. Tejer un quipu colectivo entre todas comunidades afectadas en el país, era una acción que enlazaba el pasado prehispánico con su herencia viva y el pasado reciente de violencia política. Entonces, se tomaron tres elementos de las culturas prehispánicas: el quipu, un tipo de escritura y de elemento nemotécnico prehispánico; el Qhapaq Ñan, el camino inca que unió las distintas regiones de Norte a Sur; y los chasquis, mensajeros que recorrían a pie el Qhapaq Ñan. Se eligieron a tres chasquis para que recorrieran todo el país a pie y se detuvieran en las distintas comunidades, pueblos y ciudades, en donde fueron recibidos por organizaciones de afectados, desplazados, familiares y víctimas para realizar el tejido colectivo. Finalmente, los chasquis volvieron a Lima en donde se presentó el Quipu de la memoria, un gran tejido enhebrado por la solidaridad, la esperanza y la demanda de una política de reparaciones.

La Municipalidad de Jesús María donó el terreno en el Campo de Marte para el proyecto de la Alameda de la Memoria, que albergaría estos tres componentes: el memorial *El ojo que llora*, *El quipu de la memoria* y la exposición *Yuyanapaq*.

Poco tiempo después de inaugurado el memorial *El ojo que llora*, la coyuntura política cambió, asumió la presidencia del país Alan García, quien ya había sido

presidente entre 1985 y 1990, periodo en que se cometieron violaciones a los derechos humanos; y Enrique Ocrospoma pasó a ser alcalde de Jesús María por dos periodos, del 2007 al 2014. Ambas autoridades se opusieron a la existencia del memorial *El ojo que llora* y a la finalización del proyecto de la Alameda de la Memoria.

En el año 2006, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) dictó sentencia sobre el caso del Penal Miguel Castro Castro, en la cual le exige al Estado peruano que coloque los nombres de las víctimas en el memorial *El ojo que llora*, como acto de reparación simbólica. La CVR investigó este caso como una ejecución extrajudicial, encontró que como parte del operativo de traslado de internos realizado entre el 6 y 9 de mayo de 1992, 42 personas presas por el delito de terrorismo fueron ejecutadas por agentes del Estado en el Penal “Miguel Castro-Castro”. La sentencia de la CIDH indica:

Al respecto, la Corte valora la existencia del monumento y sitio público denominado “El Ojo que Lloro”, creado a instancias de la sociedad civil y con la colaboración de autoridades estatales, lo cual constituye un importante reconocimiento público a las víctimas de la violencia en el Perú. Sin embargo, el Tribunal considera que, dentro del plazo de un año, el Estado debe asegurarse que todas las personas declaradas como víctimas fallecidas en la presente Sentencia se encuentren representadas en dicho monumento. Para ello, deberá coordinar con los familiares de las víctimas fallecidas la realización de un acto, en el cual puedan incorporar una inscripción con el nombre de la víctima según la forma que corresponda de acuerdo a las características del monumento.

A partir de esta sentencia se generó un clima adverso hacia el memorial, se cuestionó a quiénes incluía como víctima y qué reivindicaba. Se difundió en los medios masivos la acusación de que es un “monumento para terroristas”, dando a entender que solo incluía a los senderistas desaparecidos y asesinados y que reivindicaba la lucha armada. De este modo, se reavivó la discusión sobre quiénes sí pueden ser considerados víctimas. El alcalde de Jesús María de aquel entonces se sumó a las voces acusatorias y propuso la demolición del memorial. A través de la intervención de la artista Lika Mutal, del expresidente de la CVR Salomón Lerner, del director de Aprodeh Francisco Soberón, y del respaldo de artistas e intelectuales, incluido el escritor Mario Vargas Llosa, se pudo frenar el cierre y la demolición.

En torno al memorial se instaló una discusión más compleja y extensa que consiste en a quiénes se debe considerar víctima. En un inicio, para la construcción del memorial, se tomó como base el listado de víctimas elaborado por la CVR y la Defensoría del Pueblo en el que se incluía a las personas desaparecidas y asesinadas sin distinción de su filiación política, puesto que, la obra tenía como finalidad recordar a todas las víctimas mortales del conflicto armado interno. Por ello, algunos de los nombres de las personas señaladas en la sentencia de la CIDH ya estaban inscritos, aunque ya se habían borrado por las condiciones climáticas. A partir de ese momento, se determinó que los nombres inscritos en el memorial iban a proceder del Registro Único de Víctimas (RUV), listado elaborado por el Consejo de Reparaciones que se rige a la Ley del Plan Integral de Reparaciones (Ley N° 28592), en la cual se excluye como víctima a cualquier miembro de los grupos subversivos.

Cynthia Milton (2007) analiza de manera detallada este episodio, explica que la intención del memorial es la de representar a quienes fueron víctimas de violaciones de derechos humanos sin distinción. Asimismo, considera que este se tornó un “nudo de la memoria”, puesto que es un espacio en el que “diferentes interpretaciones o recuerdos del pasado entran en conflicto en el dominio público del cuerpo social”. En el memorial se ven reflejadas las dificultades para construir el presente, las disputas en torno a cómo y qué narrar sobre el pasado reciente, los silenciamientos y ocultamientos, las dificultades de generar diálogos y confrontar responsabilidades. Desde ese momento, las disputas de la memoria se vieron reflejadas en la relación con el gobierno municipal, esta fue tensa o distante en el mejor de los casos. El 16 de enero de 2007, por acuerdo del Concejo Municipal de Jesús María se solicitó a la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM) que los fondos destinados a la construcción de la Alameda de la memoria sean derivados a la implementación de parques infantiles en el distrito. Asimismo, la Municipalidad de Jesús María en los años posteriores fue recortando sin ninguna consulta a sus gestores el área en donde se iba a ubicar todo el complejo, quedando únicamente el memorial *El ojo que llora*. Al respecto, los familiares de las víctimas encuentran en el memorial un espacio de reconocimiento en el espacio público, ellos son actores claves en la activación y defensa del memorial. En respuesta a lo dictaminado por el Concejo Municipal de Jesús María, el 21 de enero de 2007, los familiares convocaron a la “Gran Marcha Nacional de Víctimas y familiares de la violencia política en respaldo del Memorial El ojo que llora”. La defensa y respaldo de los familiares y de distintos colectivos de la sociedad civil no detuvo el retiro de los fondos y la cancelación de la construcción de la Alameda de la memoria.

Pese a todo, El ojo que llora continúa su labor de construir memoria y promover la defensa de los derechos humanos de manera autogestionada en un contexto de precariedad y alta vulnerabilidad. La labor de situar la memoria de los desaparecidos en el espacio público es un desafío constante.

2.3 Ataques al memorial *El ojo que llora* y el cierre paulatino del espacio público

El primer ataque físico al memorial ocurrió la noche del 23 de setiembre de 2007, cuando Alberto Fujimori era extraditado de Chile a Perú para ser juzgado por delitos de lesa humanidad. Un grupo de personas ligado al fujimorismo atacó al vigilante, ingresó al memorial y rompió las piedras y arrojó pintura anaranjada (color del partido fujimorista) sobre la escultura central. Desde entonces, cada ataque al memorial ha estado vinculado a un momento álgido de la coyuntura política.



Figuras 9. Primer ataque físico a *El ojo que llora*, fotografía recuperada en <https://josealejandrogodoy.wordpress.com/2007/10/01/ojos-llantos-y-memorias/>, 2007.

El memorial es un espacio de disputa en torno al periodo de violencia política. Por un lado, la memoria de los familiares tiene como objetivo común luchar por verdad y justicia que consiste en encontrar a sus seres queridos desaparecidos y enfrentar la impunidad. Por otro lado, la “memoria salvadora” (Portugal, 2015: 72), instalada por el régimen fujimorista, muestra a Fujimori como héroe de la pacificación nacional,

minimiza las violaciones de derechos humanos durante el conflicto armado interno y omite la responsabilidad del Estado.

En relación al ataque, Katherine Hite (2007, 91) plantea que "[l]os debates y los atentados se centran en qué constituye una víctima y un victimario, y también en quién es héroe y quién terrorista". En el mismo sentido, Cynthia Milton considera que estos ataques no silencian sino propician el debate, el diálogo y el recuerdo. Charo Narváez, principal gestora del memorial y miembro de la Asociación Caminos de la memoria, recuerda el impacto que tuvo el primer ataque:

El ataque tuvo un gran impacto en los medios y eso significó que haya gente que lo criticara y haya otra que diga “muy bien porque eso es un monumento al terrorismo”. Salomón [Lerner] sugiere que no se haga nada, que se quede así y que sigamos promoviendo visitas guiadas, que vengan escolares y que sea un motivo para hablar de la intolerancia. Se queda así varios meses, pero en realidad era horrible porque era la representación del dolor, de la pena. Y, efectivamente, hacemos visitas, damos explicaciones por qué el sentido de ese ataque, la importancia de dialogar, de respetar la memoria de las víctimas, que aquí están todas las víctimas. Hasta que un día los familiares [de La Cantuta], como ya se acercaba el 28 de agosto, dicen ‘ya no, hay que limpiarlo’ y hablaron con Lika. Entonces, se programaron jornadas de limpieza, que no funcionaban porque el esmalte se había pegado, se había impregnado, fuimos hasta tres veces con cepillos, con químicos para que saliera. La última vez funcionó y ahí cerramos. Terminamos poniéndole flores a la piedra, me parece que fueron los Yuyas, alguien hizo música, fue un cierre bonito, se difundió también que se había limpiado. Con ese ataque se decide mantenerlo cerrado.

A partir de este acontecimiento, en el año 2008, se creó la Asociación Caminos de la Memoria para gestionar el memorial *El ojo que llora*. Está integrada por reconocidos especialistas y defensores de derechos humanos, activistas y familiares. La asociación funciona de manera autogestionada, a partir de las contribuciones de sus miembros voluntarios y de los fondos de fundaciones y organizaciones de derechos humanos que son destinados a proyectos puntuales.

Desde entonces hasta la actualidad han ocurrido un total de ocho ataques físicos que han coincidido con momentos críticos de la coyuntura política. A continuación, detallo los ataques, los actores implicados y el contexto en que se realizaron¹⁸:

- *23 de setiembre de 2007*. El primer ataque físico al memorial ocurrió en el contexto de la extradición de Alberto Fujimori desde Chile a Perú para ser juzgado por delitos de lesa humanidad. Un grupo de alrededor 20 personas ingresó al memorial, maniató al vigilante y con combas y martillos rompió varias piedras en las que están grabados los nombres de las víctimas y arrojó pintura anaranjada (color del partido fujimorista) sobre la escultura central, los nombres de las víctimas y el altar.
- *5 de octubre del 2007*. Alrededor de 500 fujimoristas que participaban de un mitin, acompañados por los ex congresistas Carlos Raffo y Kenji Fujimori, ingresaron al memorial con autorización de serenazgo (guardia municipal). El grupo ocasionó daños en 49 bordes del laberinto.
- *28 de agosto de 2008*. Durante la ceremonia de conmemoración de la entrega del *Informe Final* de la CVR, cuando hacía uso de la palabra Salomón Lerner, expresidente de la CVR, un grupo de fujimoristas irrumpió. Mostraron sus camisetas con el rostro de su líder, mientras arengaban por su liberación, dañaron el altar dedicado a las víctimas. Los asistentes los contuvieron, la policía retuvo a algunos solo por unos minutos, finalmente, huyeron.
- *31 de marzo de 2009*. La piedra que representa el ojo es dañada, el sistema de circulación de agua debe ser restituido en su totalidad. El hecho ocurre la víspera del alegato final de Alberto Fujimori en el juicio por delitos de lesa humanidad en los casos Cantuta y Barrios Altos.
- *19-21 de setiembre de 2014*. Se remueven las piedras grandes que representan a las víctimas de los casos colectivos o emblemáticos. Se verificó que las rejas habían sido violentadas.
- *28 de febrero de 2017*. Son removidas todas las piedras grandes que representan a las víctimas de los casos colectivos. También se dañan piedras pequeñas con nombres de víctimas.

¹⁸ La relación de ataques al memorial está basada en la recopilación realizada por Charo Narváez, secretaria ejecutiva de la Asociación Caminos de la Memoria que gestiona el Memorial El Ojo que llora.

- *11 de mayo de 2018*. Se producen daños a los casos colectivos representados por sus nombres en las piedras grandes.
- *13-14 de diciembre de 2020*. Se producen daños a las piedras que representan los casos colectivos, a la Apacheta colocada en memoria de las víctimas del caso Santa y a algunas piedras pequeñas con nombres individuales. El ataque se realiza un mes después de las protestas contra el golpe de estado de Manuel Merino, en el que murieron dos jóvenes a causa de la represión policial.

Desde el segundo ataque en octubre de 2007, el espacio permanece cerrado debido a la falta de seguridad. Solamente es abierto para actividades puntuales como visitas guiadas, conmemoraciones, actividades culturales, entre otras. Además, cada vez que se realiza una actividad se debe solicitar autorización a la Municipalidad de Jesús María. Pese a que es un espacio público se mantiene cerrado como medida de prevención, porque no cuenta con las medidas del gobierno municipal que garanticen su seguridad e integridad.

Las disputas por la memoria que se desatan en torno a *El ojo que llora* nos llevan a reflexionar sobre la configuración y sentidos de lo público. El memorial se sitúa en el espacio público y forma parte de un parque histórico¹⁹; debido a la inseguridad y falta de garantías permanece cerrado, por lo cual, no hay un libre tránsito ni acceso y el vecindario, en particular, y la ciudadanía, en general, no lo conoce. Otro aspecto importante para analizar es cómo este espacio público es gestionado por una asociación de la sociedad civil.

Nora Rabotnikof (2008) analiza los cambios de las definiciones y relaciones entre lo privado y lo público a través del tiempo y en el marco de las relaciones entre sociedad civil y Estado, lo cual es un aporte para entender lo que sucede en el memorial. Desde el punto sociológico, lo público es una categoría política que no es estática. Nora Rabotnikof (2008, 41) identifica tres características inherentes que definen lo público: es de interés y/o utilidad común a todos; se desarrolla de manera visible y transparente, a vista de todos; abierto, es de uso y acceso libre para todos. La autora plantea que el Estado era el actor primordial que articulaba la pertenencia ciudadana y la integración simbólica a través de un aparato institucional y legal, en tal sentido, dominaba el sentido de lo público. Tras la debilitación del Estado y el fortalecimiento de la ética neoliberal, lo público se fue

¹⁹ En el año 1968, el Campo de Marte fue declarado Área verde intangible por la ley N° 16979.

desplazando hacia la sociedad civil como actor que lo promueve y dinamiza, confundiéndose este con lo privado, recalca que “la sociedad civil se transformó en un lugar, distinto del Estado y del mercado”. De este modo, el memorial podría entenderse desde la noción de lo público-no estatal que se centra en la autonomía y se sustenta en lo antiautoritario: “el espacio de lo público aparecerá caracterizado como mediación entre Estado y sociedad (no sólo civil), como lugar de autorreflexión de esa sociedad, y como espacio de gestación de comunidad política”. Sin embargo, en el caso del memorial esta mediación es obstaculizada y la relación entre la sociedad civil y el Estado es tensa, fluctuante y asimétrica.

Al respecto, la disputa política de memorias se ha traducido en grandes dificultades de coordinación con la Municipalidad de Jesús María, en algunos casos la relación ha sido tensa y otros de indiferencia o negligencia. Sin embargo, el accionar del Estado se materializa según las gestiones particulares, por ello, algunas instituciones en periodos específicos han respaldado y reconocido la importancia cultural, social, política y simbólica del memorial. En tal sentido, la relación del memorial con el Estado suele responder a coyunturas políticas y a gestiones particulares que a políticas estatales de memoria. Por ejemplo, el Consejo de Reparaciones y la Defensoría del Pueblo, que por mandato velan por el respeto a los derechos humanos, en diferentes gestiones han sido instituciones receptivas, han otorgado información para la realización del memorial y reiteradas veces han intermediado en el diálogo con el municipio.

Por ejemplo, un momento de suma importancia y de apoyo por parte de la institucionalidad estatal fue en el año 2016. Marisol Pérez Tello, entonces ministra de Justicia y Derechos Humanos, visitó el memorial, pidió perdón a las víctimas en nombre del Estado peruano y reconoció la lucha de los familiares. Fue la primera vez que un representante del Poder Ejecutivo visitaba oficialmente el memorial, este acto significó el respaldo al memorial, reafirmando su legitimidad, y también el compromiso con los familiares por parte del gobierno nacional. En consecuencia, la ministra fue duramente criticada y deslegitimada por los medios de comunicación masivos. Ese mismo año se reabrió el Registro Único de Víctimas (RUV).

Sin embargo, a nivel del gobierno local, tras el ataque de 2017, Carlos Bringas, entonces alcalde de Jesús María, mostró buena disposición para atender la situación del memorial, por lo cual se comprometió a suscribir un convenio. Diethell Columbus, entonces funcionario del municipio y quien actualmente es congresista fujimorista del periodo 2020-2021, estuvo a cargo de implementar el convenio, pero este nunca se

concretó. Asimismo, tras el ataque de 2018, la CMAN solicitó a la gestión municipal que tome medidas de seguridad, estas se implementaron de manera temporal y parcial.

En este contexto, una de las estrategias de protección y sostenibilidad del memorial ha sido el buscar reconocimiento de las instituciones del Estado. En el año 2013, el memorial fue inscrito en el Sistema de Registro del Patrimonio Cultural de la Nación con el expediente N° 19410-2013 del Ministerio de Cultura, en el marco de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación. Sin embargo, el mantenimiento y preservación de la obra depende de la Asociación Caminos de la Memoria. Este reconocimiento oficial genera una red de respaldo que protege y amplía la capacidad de acción del memorial. En el mismo sentido, en el año 2019, la Asociación Caminos de la memoria consiguió la inscripción en el Registro Nacional de Puntos de cultura del Ministerio de Cultura²⁰.

La persistencia de los gestores del memorial ante todo se debe a la apropiación, reconocimiento y organización de los familiares, que ha demandado la protección a este espacio, y al respaldo del movimiento de derechos humanos. Pese a los ataques físicos, difamaciones, restricciones espaciales y la ausencia de una política nacional de memoria, se han generado acciones y estrategias para la pervivencia y legitimación del memorial.

3. Políticas de memoria

El Estado peruano ha emprendido distintas acciones y ha creado un marco institucional de memoria en torno al periodo de violencia política: los Lineamientos generales del Programa de Reparaciones Simbólicas, en los cuales se desarrolla la creación de espacios de memoria; el Consejo de Reparaciones; la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN); la creación del Lugar de la Memoria y la Tolerancia y la Inclusión social, espacio permanentemente cuestionado. Sin embargo, aún no se concreta una Política Nacional de Memoria. Actualmente, su elaboración está a cargo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

En el caso de *El ojo que llora*, hemos visto las tensiones que genera este espacio de memoria por las que ha sido objeto de obstrucciones, difamaciones y ataques físicos.

²⁰ Inscripción otorgada mediante la Resolución directoral N° D000618-2019-DGIA/MC. Ley N° 30487, Ley de promoción de los puntos de cultura, “tiene por objeto reconocer, articular promover y fortalecer a las organizaciones cuya labor, desde el arte y la cultura, tienen incidencia comunitaria e impacto positivo en la ciudadanía”.

En tal sentido, la lucha por verdad, justicia y memoria de los familiares, acompañada por los gestores del memorial, activistas y organizaciones de derechos humanos también es una lucha contra el olvido, entendido como impunidad y negacionismo, tal como explica Uccelli (2017, 32): “Es en esta lógica que la lucha contra el olvido se convierte en un fin poderoso de las políticas de memoria; no porque el olvido sea en sí mismo negativo como proceso de elaboración del pasado, es más es inevitable como complemento al proceso mismo de elaborar memoria (como desarrolló en su momento Ricoeur), sino porque el olvido en este caso se trata de una expresión del abuso de poder, una limitación de la libertad fundamental de expresarse y la prolongación de una exclusión”.

Al respecto, Francesca Uccelli (2017, 47) recoge lo planteado por Sandra Raggio sobre las políticas de la memoria, estas pueden ser “entendidas no solo como las políticas públicas, sino como todas las iniciativas que desarrollan diferentes actores con el fin de elaborar socialmente las experiencias traumáticas del pasado, es que deben luchar por acabar con el olvido”. La política de memoria que se elabora en el memorial *El ojo que llora* está concebida como un aporte a una cultura de derechos humanos. Charo Narváez, guía y gestora del memorial, reflexiona sobre su labor:

Muchas cosas bonitas, muchas cosas también duras. Lo que a mí me gusta de este sitio es la oportunidad de alguna forma construir, sensibilizar, transmitir, pero también de motivar a que la gente se comprometa con los derechos humanos desde su acción individual y ojalá también colectiva. Pero sobre todo desde lo individual, porque siempre hay una responsabilidad de lo que uno transmite te deje algo que te anime a, que te haga pensar que tú también puedes, que la defensa de los derechos humanos no es de las autoridades, no es de los líderes, sino yo también en mi día a día puedo aportar. Porque también tú en tu cotidiano puedes hacer algo, no solamente se trata de las políticas.

En ese sentido, Víctor Vich (2014) propone desculturalizar la cultura. Es decir, ampliar el concepto de cultura y vincularlo a diversos ámbitos de la vida que aparentemente no son culturales. El autor plantea que hay que posicionar a la cultura como un agente de transformación social en tanto tiene el potencial de deconstruir los *habitus* y cuestionar el poder. Al respecto, el memorial es una obra de arte que tiene una intención reparadora para las víctimas, por ello su contenido político genera conflictos en torno al pasado reciente. En ese sentido, considero que el memorial, a través del trabajo

de la memoria, la pedagogía de la memoria, actos conmemorativos y actividades artísticas en el espacio público, aporta al proceso de desculturizar la cultura en tanto allí confluyen la historia, la memoria colectiva, la política y la defensa de derechos humanos. De este modo, tal como señala Vich, una política cultural debe tener como objetivo reinventar los vínculos sociales, promover la participación ciudadana y nuevos modelos de identidad bajo nuevos ideales comunitarios distintos a la cultura y discursos hegemónicos, que en el caso del memorial están ligados al negacionismo en el marco de una cultura neoliberal.

Capítulo segundo

Prácticas y sentidos del espacio en el memorial *El ojo que llora*

Doreen Massey, explica Sofía Zaragocín (2016, 43), concibe el espacio como producto de las relaciones sociales, por lo cual, es político y múltiple, tiene temporalidad y las diferencias conviven en este. En ese sentido, el memorial es un dispositivo que aflora y revela tensiones políticas existentes en el presente sobre el conflicto armado interno y, al mismo tiempo, propone formas, miradas, lecturas críticas y sensibles para abordar dicho pasado basadas en la solidaridad y en un profundo sentido humano.

Entre julio y setiembre de 2019 observé las visitas guiadas y la 16° Conmemoración de la entrega del *Informe final* de la CVR realizada el 28 de agosto en el memorial *El ojo que llora*. A raíz de esta experiencia de observación y participación, identifiqué tres sentidos y usos del espacio en el memorial *El ojo que llora*: 1. Simbólico, ritual y reparador, puesto que para los familiares de personas asesinadas y desaparecidas supone la representación y el reconocimiento de su ser querido y de su búsqueda de verdad; 2. Pedagógico porque hay una relación de transmisión intergeneracional de la memoria y se elaboran aprendizajes de manera participativa y dialógica tanto para la comunidad escolar como para el público general; y, 3. Político porque en el espacio público se ponen en debate las diversas memorias sobre el conflicto armado interno en relación a proyectos políticos del presente.

1. El recordar como forma de hacer justicia: participación y vínculo de los familiares con *El ojo que llora*

El ojo que llora cobra sentido cuando es recorrido. Los familiares “ponen el cuerpo” (Longoni 2008) para buscar, para denunciar, para recordar, para rendir homenaje. En este laberinto, cada piedra puede representar la tumba negada en un país donde existen alrededor de 7 mil fosas o sitios de entierro clandestinos y más de 20 mil personas desaparecidas durante el periodo de violencia política²¹. El conjunto de piedras conforma un camino extenso y sinuoso que puede evocar el camino de la búsqueda. Desde la década de 1980, la búsqueda de las personas detenidas desaparecidas fue emprendida sobre todo

²¹ Información otorgada por Gisela Ortiz, Directora de Operaciones del Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF) y familiar del caso Cantuta.

por mujeres, en su mayoría de origen andino, quienes en sus testimonios recogidos en el libro *¿Hasta cuándo tu silencio?* (2007) refieren al acto de organizarse, buscar verdad, denunciar y luchar como “andar” o “caminar”. Entonces, “poner el cuerpo”, tanto en el memorial como en la lucha, es andar en un camino accidentado como un laberinto, en el que aún no han encontrado todas las respuestas a sus preguntas: ¿dónde están sus seres queridos?, ¿cómo desaparecieron?, ¿quiénes son los responsables de la desaparición?

Las conmemoraciones en *El ojo que llora* son una forma de visibilizar las demandas de verdad y justicia de los familiares. Asimismo, Cynthia Milton (2015:22) plantea que el memorial ha transformado el espacio público y lo ha convertido en un “lugar para elaborar la memoria” y, por lo tanto, “decir la verdad”. Esta elaboración no solo se realiza por la presencia física del memorial, sino a través de las conmemoraciones. Las más importantes son el aniversario de la entrega del *Informe final* de la CVR, cada 28 de agosto, y el Día de todos los Santos, cada 1 de noviembre²². La primera está dedicada cada año a un tema en particular con la intención de visibilizar actores, problemáticas y demandas de derechos²³ generando un vínculo entre el periodo de violencia política y el presente. Uno de los lemas de la ceremonia es “Porque los seguimos queriendo, porque los seguimos recordando, porque los seguimos esperando”. Alude a que a pesar del tiempo transcurrido (en algunos casos tres décadas) el afecto pervive. La espera no es concebida como un acto pasivo sino de persistente acción que está vinculada a la búsqueda y demanda de verdad y justicia. En ese sentido, las conmemoraciones tienen un componente político sustancial.

La conmemoración del 1 de noviembre es una forma de reparación simbólica, puesto que los familiares encuentran un espacio en donde pueden visitar y recordar a sus seres queridos. A la manera del ritual andino se despliegan mantas en donde colocan las fotografías, prendas y objetos de sus seres queridos y sus comidas favoritas (frutas, dulces, guaguas, etc.). En un ambiente de afecto y compañía, un ritual del ámbito íntimo como es el duelo toma visibilidad en el espacio público en donde dan constancia de la existencia de su ser querido desaparecido. Tal como reflexiona Estela Schindel (2009, 78): “Los familiares de desaparecidos carecen de una tumba donde honrar a sus seres queridos y desconocen fecha, lugar y circunstancias de su muerte, en tanto ésta no ha sido

²² Otras conmemoraciones son el 8 de marzo, Día internacional de la mujer, y el 10 de diciembre, Día internacional de los derechos humanos.

²³ La última realizada en 2018 estuvo dedicado a las mujeres defensoras de derechos humanos; años anteriores han estado dedicados a dirigentes sociales y sindicales, estudiantes, autoridades locales, entre otros.

reconocida oficialmente por el Estado. Las prácticas de memoria desarrolladas para recordarlos expresan un impulso urgente por reafirmar su existencia, restaurando simbólicamente la presencia de los ausentes”²⁴.

Esta investigación busca reflexionar sobre los usos y prácticas en *El ojo que llora*. He identificado una relación profunda entre la dimensión simbólica de la memoria y la búsqueda de justicia de los familiares. Entonces, observo que a través de las conmemoraciones y otros actos en los espacios de memoria y en *El ojo que llora*, en particular, se elabora la noción de justicia basada en el derecho a la verdad y que su experiencia y testimonio sean legitimados. De este modo, esta búsqueda se enmarca en el reconocimiento del Estado a las víctimas y familiares como sujetos de derechos. Sin embargo, este reconocimiento les es negado por la obstaculización del derecho a la verdad y de acceso a justicia a través de procesos judiciales dilatados y que escasamente concluyen con sentencias justas.

En ese sentido, el memorial se torna un espacio en el cual los familiares además de recordar, buscan legitimar sus luchas en el espacio público ante la sociedad y ante el Estado, tal como me sugiere la historiadora María Rodríguez. Entonces, a través de distintos lenguajes artísticos y de prácticas rituales (religiosas, de cultura popular andina, etc.) elaboran el recuerdo entrelazado con la búsqueda de verdad y con la lucha contra la impunidad. Los familiares han realizado acciones muy significativas en *El ojo que llora*, a raíz de esto, el memorial se ha potenciado en su dimensión simbólica y política: la celebración de la vida como en el caso del cumpleaños del estudiante Ernesto Castillo Páez y del dirigente minero Saúl Cantoral; la conclusión de un duelo por desaparición forzada a través de la colocación de la piedra en el caso de la familia del dirigente minero Teófilo Rímac; el desagravio y la dignificación de la memoria del estudiante sanmarquino Claudio González desaparecido en la matanza del Frontón en 1986 y acusado de terrorista; el homenaje al teniente Velarde Humala asesinado por SL, el reconocimiento de las víctimas LGTBIQ+ con la colocación de la piedra del caso Las Gardenias. Cada una de estas conmemoraciones implica una historia singular que permite conocer la complejidad del periodo de violencia política.

²⁴ En el año 2016, se aprobó la Ley de Búsqueda de Personas desaparecidas durante el periodo de violencia política (1980-2000) y se creó la Dirección General de Búsqueda de personas desaparecidas que depende del Ministerio de Justicia y Derechos humanos. Esta ley como otras acciones del Estado son creadas en respuesta a la demanda persistente de los familiares, afectados y organizaciones defensoras de derechos humanos.

Finalicé el trabajo de campo con la observación y participación en la conmemoración en homenaje al estudiante Ernesto Castillo Páez. El 21 de octubre se cumplieron 29 años de su desaparición. Su padre, Cromwell Castillo, familiares y activistas organizados en la Coordinadora contra la Impunidad (CCI) participaron de este encuentro. En la ceremonia Eleming Valle de la CCI comunicó la situación judicial, pese a que es la primera sentencia por desaparición forzada en el país y que los responsables no han confesado dónde están los restos de Ernesto, se les ha otorgado el beneficio de semilibertad²⁵. Por otro lado, Gisela Ortiz, familiar del caso La Cantuta, compartió un breve análisis sobre la situación de la búsqueda de las personas desaparecidas por parte del Estado, se estima que hacen falta entre 30 y 60 años para completar la búsqueda, e invocó a los familiares, como quienes iniciaron y emprendieron la búsqueda, a no dejar su liderazgo ni el papel de exigencia y vigilancia frente a las acciones del Estado. También Cromwell Castillo compartió palabras breves que se centraron en el afecto y concluyó que la búsqueda de justicia puede tornarse un castigo. La sensación de castigo nos remite a la distinción entre la noción de justicia vinculada al conocimiento de la verdad y a la identificación del responsable del daño, delito o violación; y el sistema judicial, el cual al incurrir en procedimientos dilatados y, en ocasiones, en parcializaciones que responden a otros intereses es incapaz de impartir justicia. Tras las palabras del señor Cromwell, ingresamos al laberinto a rendir homenaje a Ernesto. Su piedra en ese camino sinuoso e inmenso río se pobló de flores, recuerdos y afecto de quienes incluso no lo conocieron.



²⁵ Tras la presentación del Informe final de la CVR, el primer caso de desaparición forzada juzgado en el Perú fue el de Ernesto Castillo Páez. En el año 2015, Mejía León, uno de los responsables que fue juzgado y condenado, no ha cumplido su condena porque le han otorgado beneficio penitenciario de libertad y el presente año el Poder Judicial ha determinado que ya cumplió su condena.



Figura 10, 11 y 12. Cromwell Castillo sostiene la fotografía de su hijo Ernesto en la conmemoración de los 29 años de su desaparición forzada ocurrida en 1990 por agentes del Estado. ¿Dónde está Ernesto? Ernesto Castillo Páez, desaparecido a los 22 años de edad. Fotografías de la autora, octubre de 2019.

1.1 Marly Anzualdo: “Yo encuentro aquí a Kenneth”

Varias de las piedras del laberinto están en blanco, no llevan inscrito el nombre específico, entonces, pueden representar a cualquier persona desaparecido no reconocida aún en el RUV o simplemente no colocada. Marly Anzualdo²⁶ visitaba el memorial sin que aún el nombre de su hermano, Kenneth Anzualdo, estudiante de la Universidad Nacional del Callao desaparecido en 1993 por el régimen fujimorista, estuviera inscrito. Para Marly, Kenneth estaba presente en cada piedra en blanco, era un lugar en donde podía recordarlo, a pesar de que su nombre no estaba inscrito. Una vez visitó el memorial

²⁶ Entrevista realizada en el memorial *El ojo que llora* el 26 de setiembre de 2019.

con sus primas y hermano, quienes se sorprendieron porque no estaba el nombre de Kenneth:

No está le digo porque los que están son los que están en el Registro Único de Víctimas, no están todos, pero hay muchas piedritas en blanco y es un espacio de los desaparecidos y es un espacio que sé que yo encuentro aquí a Kenneth. Recuerdo que esa vez, el caso de Kenneth estaba en la Comisión [Interamericana de Derechos Humanos] y luego pasó a la Corte Interamericana [de Derechos Humanos] y una vez que hubo la sentencia, una sentencia que nos abrió las puertas del Registro Único de Víctimas, ya se pudo inscribir, porque antes estaba considerado Kenneth como un terrorista. [...] Hicimos un pequeño compartir con la familia, que por primera vez llegaron nuestras tías, gente que conocía a Kenneth, para poner la piedrita, ponerle su nombre, [...] cuando estuvo Kenny ya estuvieron ellos más tranquilos, le encuentran una razón más de venir aquí por Kenny, pero yo conociéndolo al Kenny, yo estoy segura que desde antes él estaba aquí.

El caso Sótanos del SIE, en el que se incluyen las desapariciones de Martín Roca y Kenneth Anzualdo, ambos estudiantes de la Universidad Nacional del Callao, y del profesor Justiniano Najarro, fue juzgado tanto en el fuero internacional como en el nacional²⁷. El 16 de diciembre de 1993, Kenneth fue detenido y desaparecido un día antes de dar su declaración sobre el secuestro de su compañero de universidad Martín Roca, quien había desaparecido el 17 de agosto de ese mismo año. Ambos tuvieron el mismo destino, ser secuestrados y desaparecidos en los sótanos del Servicio Nacional de Inteligencia en El Pentagonito, actual Ministerio del Interior. Durante el periodo de violencia política, las universidades fueron espacios de disputa de poder político. Por un lado, SL surge en el ámbito universitario, en donde adoctrinaba y buscaba militantes. Por otro lado, el Estado peruano implementaba su estrategia contrasubversiva a través de la intervención militar de diferentes universidades estatales. Al mismo tiempo se arraigaba el estigma de ser terroristas sobre los estudiantes universitarios en general y en particular

²⁷ El 27 de setiembre de 2016 Vladimiro Montesinos, asesor presidencial y jefe del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN), Nicolás Hermoza Ríos, ex – jefe de las Fuerzas Armadas, fueron condenados por desaparición forzada como delito de lesa humanidad. Y se probó la existencia de un horno crematorio en las instalaciones del SIN.

los de Ayacucho y las universidades estatales como San Marcos. En este contexto, ocurre la desaparición de Kenneth Anzualdo y Martín Roca. A pesar de que la CVR investigó este caso, hubo limitaciones para que sean reconocidos como víctimas en el Registro Único de Víctimas, en el que se excluye a quien se presume como militante de una organización subversiva. En tal sentido, el estigma trasciende y se torna una política de Estado, aspecto que he desarrollado en el capítulo primero. Al respecto, Marly y su familia no solo han luchado por la búsqueda de su hermano, la búsqueda de verdad y de justicia, sino que también han tenido que sobrellevar y dar frente al estigma y la consecuente negación de derechos. Al respecto, Marly reflexiona sobre las implicancias de ser familiar, de ser víctima y de la lucha por el reconocimiento de derechos:

Simplemente queremos que se nos restituyan nuestros derechos, tal cual, no que nos digan víctimas, es como una mala vibra para mí, lo siento así, pero en algún momento he tenido que decir también ‘las víctimas...’, pero te juro que no me identifico con eso. Si en algún momento me han preguntado, le he dicho víctima ha sido Kenneth porque a él le han quitado absolutamente todos sus derechos, pero yo voy a luchar porque a mí no me los quiten. Yo quiero saber la verdad de lo que pasó con mi hermano, yo quiero saber dónde está, yo quiero encontrarlo y, entonces, estoy luchando por eso como ciudadana, como corresponde en un Estado de derecho, en un Estado democrático, con sus reglas, asumiendo todo eso, respetando todo eso, quiero encontrar un espacio de dignidad, respeto y memoria para mi hermano.



Figuras 13 y 14. Invitación para la ceremonia de inscripción de nombre en 2014. Piedra en homenaje a Kenneth Anzualdo, Archivo Caminos de la Memoria y fotografía de la autora, octubre de 2019.

En relación a la noción de víctima, Marly la asocia a una persona sin agencia, a un estado de pasividad. Carlos Iván Degregori (2011, 282), señala que “es una categoría jurídica que da derecho a exigir reparaciones, penales y civiles”, sin embargo, al dar su testimonio, refiriéndose a las audiencias públicas, se tornan en agentes y acceden a la esfera pública, es decir, conquistan sus derechos ciudadanos.

La inscripción del nombre de Kenneth en el memorial se torna un acto de dignificación y de justicia simbólica para la familia y para la sociedad en general. En la invitación a la ceremonia de inscripción del nombre dice: “Hoy lo rescatamos del olvido y la indiferencia. Hoy en su nombre renovamos la esperanza en la justicia y la memoria”. Kenneth no solo vuelve a ser nombrado, sino que su nombre ocupa un lugar en el espacio público en el que se reconoce su ausencia y desaparición y, por lo tanto, su existencia. De esta manera, se cuestiona y revierte el estigma que pesaba sobre su memoria. Además, es significativo que esta ceremonia se haya realizado un 5 de abril, fecha en la que Fujimori cometió el autogolpe de Estado. La elección de esta fecha puede interpretarse como un acto de protesta ante todo lo que fue el régimen fujimorista y como un acto de reapropiación de dicha fecha para cargarla de un sentido de esperanza y justicia frente a la impunidad y al autoritarismo. De este modo, observamos los sentidos políticos que convergen en un acto simbólico en el espacio público.

Los familiares trabajaron arduamente para que el Estado peruano apruebe la Ley de Búsqueda de personas desaparecidas durante el periodo de violencia política (1980-2000), en el año 2016 por fin se consiguió. Para Marly era un objetivo y una solución ante la exclusión de víctimas, puesto que esta ley no excluye a ninguna persona desaparecida. De alguna manera, se descentra el estigma como elemento decisivo y se plantea una ley basada en el enfoque humanitario:

Para mí fue algo que se presentaba como una solución a algo que estamos buscando y no solamente para quienes están en el Registro Único de Víctimas sino para toditos, para los que ni siquiera saben que son víctimas. Ahora lo tengo mucho más claro, el tema de que no busco a Kenneth solamente porque es mi hermano, también busco a Ernesto, también busco a Martín porque es alguien de la sociedad, es un peruano más también. El Estado peruano debe buscar a todos, no puede marginar a este sí al otro no, o este mató y el otro no en el conflicto y es lo que he entendido ahora, lo que es la justicia transicional²⁸.



Figuras 15 y 16. Félix Anzualdo portando el retrato de su hijo Kenneth, quien falleció el año 2019. Retablo en homenaje a Kenneth Anzualdo y a sus padres elaborado por Rafael Jiménez Oliver, fotografía de Renzo Godoy y de Marly Anzualdo, noviembre de 2019.

²⁸ Félix Reátegui (2010) explica la justicia transicional: “Se refiere al tipo y los grados de justicia que podemos proveer a las víctimas en una sociedad que se halla en transición desde la violencia hacia la paz y/o desde el autoritarismo hacia la democracia. La justicia transicional es un campo de reflexión y prácticas en las cuales convergen el derecho, la psicología, la sociología, la antropología, la historia, etcétera. Se trata de un estudio multidisciplinario cuyos componentes diversos buscan converger para alumbrar ese momento de violencia o de autoritarismo, para entender qué es lo que ocurrió, a qué se ha llegado y qué es lo que se tiene que hacer a partir de dicha situación. Las respuestas a estas interrogantes dan lugar a una serie de mecanismos de justicia transicional, los cuales pueden expresarse en organismos creados por el Estado o por la comunidad internacional para atender las secuelas de ese pasado violento”.



Figuras 17 y 18. Mesa en homenaje a Kenneth Anzualdo en el Día de Todos los Santos. Marly Anzualdo y Carmen Páez, madre de Ernesto Castillo Páez, estudiante desaparecido en 1990, fotografías de la autora, noviembre de 2010.

En una visita guiada en la que participó el grupo Las Tamboras Resistencia²⁹, entre quienes estaban Sharmelí y Marly, esta última reflexionó sobre la situación de los familiares y las víctimas: aunque sus voces podrían ser incómodas, el Estado tiene la obligación de defenderlas de la estigmatización. Justamente, en las visitas guiadas se

²⁹ Tamboras Resistencia “es una iniciativa que busca la articulación de colectivos de mujeres, a través de la experiencia del círculo de tambores, como un espacio de organización política, de agencia social desde y con mujeres de diversas identidades”. Recuperado en <https://tamboras.wordpress.com/>

plantea la reflexión sobre las formas de estigmatización de la protesta social en la actualidad. Puesto que, las personas que ejercen la defensa de derechos ambientales, territoriales, laborales son ‘terruqueadas’. Es decir, el derecho a la protesta en democracia es visto como un acto terrorista. De esta manera, se desaprueba la organización social y se invoca a la inamovilidad ciudadana. Carlos Aguirre (2011, 138) analiza los orígenes del término “terruco”, su sentido estigmatizador inherente basado en el racismo y señala que en la actualidad emerge en conflictos sociales y en debates sobre el periodo de violencia política: “Criticar las violaciones de derechos humanos cometidas durante el gobierno de Fujimori y, más aún, buscar su condena en los tribunales eran presentados como prueba de una supuesta simpatía por SL y el MRTA. ‘Terruco’ fue, nuevamente, la etiqueta que se colocaba sobre todos aquellos que consideraban un acto de justicia la condena a Fujimori”. Al respecto, el memorial se configura como un espacio de diálogo en el que se puede desentrañar y poner en cuestión este estigma a través de una experiencia sensible.

1.2 Sharmelí Bustíos: “Papá para mí es un eterno presente”

En el vínculo de Sharmelí Bustíos³⁰ con el memorial *El ojo que llora* se entrelazan la búsqueda de justicia por el caso de su padre y el reconocimiento de su madre como defensora de los derechos humanos. Ambos están presentes en el memorial. Sharmelí es hija del periodista ayacuchano Hugo Bustíos, quien en 1984 fue detenido y torturado por la Marina en el Estadio de Huanta y en 1988 fue asesinado por una patrulla del Ejército mientras cubría una masacre. Desde entonces su familia ha atravesado un largo proceso de búsqueda de justicia en un sistema permeado por la impunidad. Su primera visita al memorial *El ojo que llora* fue cuando se estaban realizando las investigaciones a Daniel Urresti, uno de los acusados del asesinato de su padre y que, posteriormente, fue nombrado Ministro del Interior en el gobierno de Ollanta Humala. En dicho contexto, en el año 2014, en la conmemoración de la entrega del *Informe Final* que se realiza cada 28 de agosto, su madre, Margarita Patiño, fue invitada a decir unas palabras en representación de los familiares. Sharmelí recuerda que en aquella ocasión una mujer encontró el nombre de su hermano desaparecido, esto la impactó y conmovió:

³⁰ Entrevista realizada el 11 de setiembre de 2019.

Ella estaba sola caminando, buscando y decía: ‘yo tengo un hermano, a mi hermano lo asesinaron y está desaparecido’. Precisamente la persona que había hecho los nombres era una monja, no recuerdo su nombre, le dice ‘¿cómo se llama tu familiar?, esto está por orden alfabético, vamos a buscar’. Cuando encontraron el nombre esa mujer se echó a llorar de tal manera que nosotras la abrazamos y dijo algo que me conmovió: ‘Finalmente tengo donde poner una flor’. Eso fue tremendo, es la existencia de la persona, es el nombre de la persona, no es una simple estadística de desaparecido, de torturado, de secuestrado, de asesinado, no. Hay una historia detrás de todos los nombres, hay una familia, hay unos amigos, hay una esposa, unos hijos, sobrinos. El solo hecho de ver su nombre para ella fue muy importante, el hecho de que mi madre tenga voz es importante, el hecho de que los familiares digan mi familia existe es un hecho importante. Ese fue mi primer contacto con *El ojo que llora*: el discurso de mi madre, el testimonio de esta persona, el testimonio de otros familiares, la presencia de las personas y saber que existía un memorial, un espacio que ha sido duramente luchado para que esté. Y, por eso, la bronca de que hayan y pretendan y sigan intentando estigmatizarlo, pero hay que pelearlo. Ese fue mi primer contacto, en el 2014, que acompañé a mi madre. Y de hecho fue el último discurso de mi madre en público, su lucha siguió hasta que falleció el 27 de octubre de 2016.

La cercanía de Sharmelí con el memorial se fortalece a partir de que se le rinde un homenaje póstumo a su madre. En diciembre de 2017, se inauguró el *Rosedal de la memoria* en los jardines de *El ojo que llora*, espacio de reconocimiento a las mujeres defensoras de derechos humanos, en éste se incluye a Margarita Patiño junto a Mamá Angélica, Lika Mutal, Pilar Coll quienes de distintas maneras lucharon por la memoria de los desaparecidos; y a María Elena Moyano, Consuelo García, Bárbara D’Achille, Pascuala Rosado, Rosa del Águila, defensoras de derechos humanos que fueron asesinadas durante el conflicto armado interno. En el memorial se destina un espacio para destacar el rol de la mujer en la búsqueda de justicia durante y después del periodo de violencia política.

En octubre de 2018, Urresti se presentó como candidato a las elecciones de la alcaldía de Lima, una semana antes de los comicios fue absuelto en el juicio del asesinato

de Hugo Bustíos a pesar de que se presentaron diversas pruebas y testigos que lo implicaban como uno de los responsables del crimen³¹. Sharmelí sostuvo una intensa labor de demanda de imparcialidad. Entre las diversas acciones, el medio de investigación Ojo Público realizó el especial “La historia en el armario de un periodista asesinado”³². Sharmelí narró el caso del asesinato de su padre a través de los recuerdos que le evocaban sus pertenencias: “Todos los objetos de papá, mamá los tenía debidamente [guardados], incluso la ropa que vistió el día que lo asesinaron, porque todo forma parte de una historia, papá no fue asesinado por accidente, su asesinato fue vilmente planificado”. El especial concluyó con una campaña de exigencia de justicia que se desarrolló en *El ojo que llora*, en la que Sharmelí junto con el equipo de Comisedh se tomaron fotos con un afiche de la cámara fotográfica: “Cuando se humanizaron los objetos de papá, de verdad fue como reencontrarme con papá, sacar sus ponchos, sacar su reloj, su máquina de escribir que está allí, darle vida, su cámara, cuántas fotos tomó con esa cámara, su historia, todo eso, ¿no? Es tremendo, papá para mí es un eterno presente”.



Figura 19. En *El ojo que llora*, Sharmelí Bustíos y el abogado Hernán Barrenechea de Comisedh portan el afiche de la cámara fotográfica del periodista Hugo Bustíos, fotografía de Comisedh, 2018.

³¹ Entre 2007 y 2008 se efectuó el primer juicio en el que se revela a otros implicados en el crimen, como Daniel Urresti. Entre 2015 y 2018 se desarrolla el segundo juicio, esta vez contra Daniel Urresti, quien es absuelto a pesar de haber pruebas contundentes. En abril de 2019, la Corte Suprema anuló la absolución. Actualmente, se está a la espera de que se determine la fecha de inicio del nuevo juicio. En el año 2020, ha sido electo congresista, por lo cual tiene inmunidad parlamentaria.

³² Ver: <https://ojo-publico.com/especiales/la-historia-en-el-armario-de-un-periodista-asesinado/>

Entonces, el memorial para los familiares no solo es un espacio de conmemoración, en donde los recuerdos se movilizan, sino también es un espacio de denuncia. En donde se evidencia la ausencia a causa del asesinato o la desaparición forzada, de esta manera se denuncian estos hechos como violaciones a los derechos humanos. Los familiares se han apropiado del memorial como lugar para compartir los afectos y recuerdos y, al mismo tiempo y en consonancia, para demandar verdad y denunciar la impunidad en el sistema judicial.

El presente año (2019) Sharmelí participó, junto con Marly Anzualdo, en el homenaje a Mamá Angélica como parte de Tamboras Resistencia, colectivo de mujeres que alrededor de la percusión generan organización social y defensa de derechos. En esta ocasión, dieron en ofrenda el tambor con el retrato de Mamá Angélica que se rompió durante la manifestación en contra de la absolución de Urresti. Ella refiere que en el presente aniversario estuvo por sus propios pies y en reconocimiento de un legado de lucha tanto de su madre como de otras mujeres.

Mientras tenga voz, mientras tenga la capacidad de seguir tocando, pues lo haré, las veces que se requiera. Yo considero que nuestro país está herido de muerte, es una herida muy profunda en todos los sentidos a nivel de corrupción, a nivel de derechos humanos, a nivel de educación, a nivel de salud. Hay una suma de injusticias repetidas, entonces, no podemos voltear la cara.



Figura 20. Ensayo de Tamboras resistencia en el *El ojo que llora* para el homenaje a Mamá Angélica, fotografía de la autora, agosto de 2019.

En noviembre de 2018, con motivo del 30 aniversario del asesinato de su padre Sharmelí decidió hacer algo especial para recordarlo. A sugerencia de Janet Matta,

miembro de Comisedh e hija de un docente asesinado por SL, decidieron colocar una *Saywa de la memoria* en la tumba de su padre en Huanta. La saywa o apacheta es un montículo de piedras que se va formando con el paso de los caminantes, quienes dejan una piedra a modo de ofrenda. Para la cosmovisión andina es un espacio espiritual, puesto que, tiene la función de amparar a los caminantes en su viaje y, al mismo tiempo, es material en tanto marca el camino.

Sharmelí recogió las piedras con la ayuda de su prima y su ahijado en el río Tablachaca, donde la gente acostumbra hacer el lavado de ropa cuando se muere un familiar:

Yo hice mi ritual, pido permiso a ustedes para recoger las piedras. Recuerdo que me encontré con las piedras más hermosas del mundo, era una cosa impresionante. Porque cuando tú entras a un lugar con reverencia sea a la naturaleza, el respeto es fundamental a todo, el río, el árbol, todos tienen vida. Yo dije que las piedras se dejaron ver, ellas se hicieron ver, caminaba y las piedras lisas, qué hermosa piedra. Yo siento que las piedras me eligieron a mí y las piedras tienen un símbolo de eternidad, no es una cosa dura, es un símbolo de eternidad, sobreviven, viven de generación en generación”.

La piedra que Sharmelí había elegido para que represente a su padre sirvió de cimiento de la saywa. Janet se encargó de escribir las frases que los periodistas Gustavo Gorriti, Claudia Cisneros, Marco Zileri, entre otros, habían enviado. Para Sharmelí fue sumamente importante la presencia de Zileri: “el papá de Marco, el señor Enrique Zileri, tremendo ser humano, periodista, se entregó en cuerpo y alma al caso de mi padre. Caretas luchó muy duro, fue de hecho quien reveló los nombres de los asesinos de papá, sobretodo en el primer juicio que fue determinante, porque ellos se conocían por seudónimos”. Sharmelí explica que la saywa de manera general está dedicada “a cada persona errante y es una reverencia, una buena señal para el viajero, es como decir que el camino continúa”. También tiene un sentido especial porque lo hizo en el contexto de impunidad tras la absolución de Urresti. Entonces, la idea de que “el camino continúa” no está asociada al olvido o pasar la página sino a seguir luchando a pesar de la injusticia y otras dificultades. En tal sentido, desde la dimensión simbólica, la creación de espacios de memoria son una forma de afrontar la impunidad, de representar la lucha y dignificar a las víctimas: “cualquier cosa que sume a la memoria es válido, porque el sistema judicial, [su] respuesta siempre va a

ser insuficiente, jamás se va a poder condenar a todos nunca. Entonces queda un camino, la memoria, la manera de hacer justicia, la memoria”.

1.3 Gisela Ortiz: “El uso del espacio para conmemorar”

Le pregunté a Gisela Ortiz³³, hermana de Enrique Ortiz, estudiante desaparecido de la Universidad La Cantuta, sobre qué sentimientos o palabras le evoca *El ojo que llora*:

Para mí tiene que ver con [las] memorias en general. Creo que ahí están como de manera impresa las memorias de todas las víctimas. Aunque solamente esté su nombre, su edad, ya dice mucho de ellas. Para mí es como un libro, un libro que debemos leer de memorias. Si alguien no quiere entrar en mucho detalle, simplemente ahí está, te das cuenta caminando, viendo en la singularidad de los apellidos, de las propias edades, que mayoritariamente eran varones. Toda esa historia que a veces no queremos revisarla, conocerla, ahí está. Eso es para mí, un libro de historia de los últimos 20 años que está ahí dispuesto a que tú lo leas, lo leas mucho más, lo termines de leer, lo profundices más, lo vuelvas a revisar otra vez si quieres. Un libro abierto invitándote a conocerlo”.

En la inauguración del memorial el 28 de agosto de 2005, Gisela fue una de las familiares que dio el discurso inaugural junto al Doctor Cava, familiar del caso Tarata, y a Teófilo Orozco en representación de las personas y comunidades desplazadas, quienes fueron convocados por Salomón Lerner e IDEHPUCP. Desde entonces el vínculo con el memorial se estrechó porque año a año se realiza la conmemoración de la entrega del *Informe final* de la CVR. Asimismo, Gisela considera sumamente importante el uso del espacio público para conmemorar. Por ello, su vínculo con el memorial es muy estrecho, es integrante de la Asociación Caminos de la Memoria y es una de las creadoras del programa Rutas de la memoria, iniciativa del Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF)³⁴ del cual también forma parte:

³³ Entrevista realizada el 12 de julio de 2019.

³⁴ El Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF), ONG dedicada a la búsqueda de personas desaparecidas, ha realizado las Rutas de la memoria en la ciudad de Lima, en donde han mapeado los sitios de memoria y siempre su punto de partida ha sido El ojo que llora. Además, en Morcolla, Huamanquiya y Sacsamarca en Ayacucho junto con las organizaciones y comunidades han realizado los Bosques de la memoria. En Hualla, Ayacucho, han creado un memorial y apoyaron la construcción del mausoleo en Putis, Ayacucho.

Nosotros siempre como familiares Cantuta hemos definido el uso del espacio para conmemorar y creo que hemos sido de los primeros [que] para aniversarios, cumpleaños lo hemos usado [El ojo que llora], para el cumpleaños del Ernesto Castillo, de Saúl Cantoral. Y luego hemos hecho Rutas de la memoria para difundirlo y para valorar, porque es bien difícil que otra gente lo defienda si no lo conoce. Entonces, sí nos preocupamos de que lo visite más gente.



Figura 21. Nombres de los estudiantes y profesor desaparecidos de la Universidad La Cantuta, fotografía de la autora, agosto de 2019.

Para Gisela, el memorial ayuda a mostrar la dimensión de la desaparición forzada, permite ver la cantidad de personas desaparecidas durante el periodo de violencia política, además de representar a todas las víctimas mortales. Por otro lado, tiene otro sentido más profundo el de “ser una tumba sin cuerpo para la conmemoración de los familiares. Entonces, para alguien que procesa la muerte de manera normal, tú entiendes que alguien se muere, vas al cementerio, está su tumba. Para alguien que no tiene esa oportunidad, al

final, terminas siendo recordado en una piedra con un nombre en un memorial. No tienes más, no tienes tumba, no tienes nicho, no tienes nada”. Por ello, las agresiones físicas y verbales al memorial tienen un fuerte impacto sobre los familiares, que incluso se puede sentir como una agresión sobre sus propios seres queridos, siendo un acto de revictimización. Sin embargo, los familiares y organizaciones de derechos humanos responden de inmediato, acudiendo y convocando a jornadas de desagravio.

Desde el año 2013, Gisela además de haber participado como familiar en las distintas conmemoraciones y actividades del memorial, empieza a realizar visitas guiadas dirigidas a distintos públicos. Recuerda que en el marco de Rutas por la memoria invitaron a la asociación de familiares de policías:

Fue revelador porque realmente ninguno de los familiares, salvo la señora Sandra [presidenta de la Asociación de viudas, madres y sobrevivientes de miembros de las fuertes armadas y de la Policía Nacional del Perú], conocía el memorial *El ojo que llora*. Llegaron con todos tus prejuicios de que es un ‘monumento para terroristas’ y cuando empezaron a buscar ahí se dieron cuenta que estaban los nombres de sus esposos. Yo me acuerdo que una de las señoras llamó a su hija, su hijo era médico por acá nomás, también vino, dijo mira acá está tu papá, nadie sabía. El hecho de que siendo un espacio público, es una pena que no tenga la difusión que debería, para que la gente se forme su propia opinión conociéndolo. Critique si quiere, pero desde los hechos, eso para mí fue muy revelador.

Por un lado, en el memorial se genera un espacio de encuentro y diálogo entre familiares víctimas del Estado y víctimas de SL. Este tipo de encuentro es una forma de desarticular el estigma de “monumento de terroristas” que recae sobre *El ojo que llora* y también es una forma de asumir que existen diversas experiencias y, por lo tanto, memorias sobre el periodo de violencia política.

Por otro lado, considero importante el ser familiar y guía en el memorial. Pude observar distintas visitas que Gisela realizó, fueron de mucho aprendizaje y reflexión. Ella se encuentra en el lugar de dar información y propiciar el diálogo y la reflexión sobre el periodo de violencia política a partir del enfoque de derechos humanos y de lo planteado por la CVR y al mismo tiempo a partir de su experiencia como familiar. Es una labor que considero supone mucha entrega emocional y compromiso social, así como un proceso de resignificación de la violencia vivida para que se torne aprendizaje. En tal

sentido, la labor de Gisela como de otros familiares que asumen este doble rol, el de defensa de derechos a través de la búsqueda de verdad y justicia y el rol pedagógico a partir de la construcción de memoria, es fundamental para que los espacios de memoria sean lugares vivos de sensibilización y reflexión.



Figura 22. Visita de dirigentes de organizaciones de desplazados de Ayacucho, invitados por el Centro Loyola, fotografía de la autora, 7 de agosto de 2019.

Al respecto, Elizabeth Jelin (2002, 14) refiere a la noción “trabajos de la memoria” partiendo de la idea de que un trabajo implica un “quehacer que genera y transforma el mundo social”. En tal sentido, en el memorial *El ojo que llora*, Gisela, tanto como familiar y guía, junto con sus compañeras y compañeros emprende un trabajo de la memoria en el que la reflexión activa sobre el periodo de violencia política está vinculada a pensar el presente y el futuro que se quiere construir. Por ello, en las visitas guiadas se proponen puentes con el presente, analizando algunas de las secuelas del periodo de violencia política: la desconfianza y la criminalización de la protesta. Así se reflexiona sobre la desconfianza a las instituciones del Estado, a la clase política y entre pares en las organizaciones sociales. También cómo la defensa de derechos es una actividad que está estigmatizada, viendo los casos de “terruqueo” (sindicar de terroristas a las organizaciones sociales) sobre todo en lo referente a los conflictos socioambientales de la actualidad.

2. La empatía como forma de aprendizaje: las escuelas en *El ojo que llora*

En el memorial *El ojo que llora* se realizan visitas guiadas a solicitud de instituciones educativas y otros grupos y también se efectúan visitas mensuales abiertas al público general los sábados por la mañana. A través de las observaciones de las visitas guiadas he podido identificar los siguientes tipos de público³⁵: estudiantes escolares entre 14 y 17 años (de 2do a 5to de secundaria) acompañados de sus docentes; estudiantes universitarios de las áreas de humanidades, ciencias sociales, educación, arte, realizan la visita como parte de un proyecto de curso; familiares y afectados, es un grupo diverso, algunos son familiares directos como padres o hermanos y hermanas o hijos e hijas de una persona desaparecida o asesinada y en otros casos son sobrinos y sobrinas o nietos y nietas que quizá no conocieron a su ser querido, entre los afectados son personas desplazadas; y el público general está conformado por personas familiarizadas y sensibilizadas respecto al periodo de violencia política y a la defensa de los derechos humanos.

Me centraré en analizar la interacción de la comunidad escolar en este espacio: ¿qué motiva la visita?, ¿cómo se desarrolla la visita?, ¿qué reflexiones, sentimientos, emociones y aprendizajes genera la visita? Seleccioné tres grupos escolares de distintas características y procedentes de diferentes zonas de Lima. El primer grupo está conformado por 14 estudiantes de 3ro de secundaria del colegio particular Santiago Antúnez de Mayolo en el distrito de Ancón, al norte de Lima, a 2 horas y media del memorial. El segundo grupo está conformado por 10 estudiantes de 4to de secundaria del colegio estatal de gestión mixta N° 26 Fe y Alegría de San Juan de Lurigancho, al este de Lima, a 1 hora del memorial. Y el tercer grupo está conformado por 20 estudiantes de 4to y 15 estudiantes de 5to de secundaria del colegio particular José Antonio Encinas, ubicado a 15 minutos del memorial. Observé su participación en el memorial y después me reuní con los y las estudiantes y sus docentes para recoger sus impresiones y aprendizajes sobre su experiencia en el memorial.

Un grupo de estudiantes de 4to de secundaria que participa de manera voluntaria y extracurricular en la Defensoría de Derechos Humanos Edmundo Rice a cargo de la profesora Vilma Guerra del colegio Fe y Alegría N° 26 llegó al memorial a pesar de las dificultades, se malogró la movilidad que habían contratado, entonces, tomaron transporte

³⁵ Realicé las siguientes observaciones de visitas guiadas: 4 grupos de escolares, 3 grupos de universitarios, 2 grupos de familiares, 3 grupos de público general.

público y en el trayecto perdieron las flores que llevaban como ofrenda. Era el jueves 22 de agosto por la tarde, el espacio estaba en silencio y sin visitantes. Pepe, uno de los voluntarios de Caminos de la Memoria, estuvo a cargo de la visita guiada. El grupo venía del Asentamiento Humano Arriba Perú ubicado en San Juan de Lurigancho, el distrito más populoso de Lima, con más de un millón de habitantes y conformado en su gran mayoría por población desplazada que sobrevivió a la violencia y se organizó para hacer una nueva vida en la capital. A partir de esta información, durante el recorrido Pepe les compartió vivencias del periodo de violencia política en su distrito, como es el caso del lugar de memoria la Cruz No Matarás ubicada en San Juan de Lurigancho.³⁶



Figura 23. Taller de recojo de experiencia. Profesora Vilma Guerra y estudiantes de 4to de secundaria del Colegio Fe y Alegría N° 26 de San Juan de Lurigancho, fotografía de la autora, setiembre de 2019.

El 28 de agosto por la tarde, después de la ceremonia de conmemoración de entrega del *Informe final* de la CVR que este año estuvo dedicada a los pueblos indígenas amazónicos, se dio inicio a las visitas guiadas y a los conversatorios. Un grupo de escolares de 3ro de secundaria acompañados de dos docentes recorren el memorial, están cansados e inquietos por el largo viaje que emprendieron desde Ancón. Su visita se desarrolla en el Área de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica y hace parte del

³⁶ El 14 de diciembre de 1983, 7 presos lograron su libertad tras un motín en el Penal de Lurigancho. Salieron en una ambulancia con varios rehenes. En el paradero 20 de la avenida Próceres la policía los atacó. Fueron asesinados 7 presos y una hermana religiosa.

proyecto de investigación del Día del Logro³⁷ del colegio Santiago Antúnez de Mayolo. Son recibidos por Charo, voluntaria de Caminos de la Memoria. Al recorrer el memorial conversan entre ellos, algunos van rápido e incluso se pasan la voz desde lejos rompiendo la pauta de guardar silencio, algunos comentarios se escuchaban: “he encontrado tres veces mi nombre”, “quiero llegar al final, voy a caminar más rápido”. El comportamiento del grupo no es solemne ni calmo, es curioso e inquieto, sin embargo, es respetuoso. En el caso de ambos grupos, era la primera vez que visitaban el memorial y que conocían un espacio de esas características: una escultura de gran formato e interactiva al aire libre en medio de la ciudad.



Figura 24. Estudiantes de 3ro de secundaria del colegio particular Santiago Antúnez de Mayolo de Ancón, fotografía de la autora, 28 de agosto de 2019.

Por otro lado, el 23 de agosto los y las estudiantes de 4to y 5to de secundaria del colegio José Antonio Encinas (JAE) participaron en una charla preparatoria para ejercer el rol de anfitriones en la ceremonia de conmemoración del 28 de agosto. Una parte del grupo había visitado anteriormente el memorial para presenciar “En tu vibrar mi quebranto”, obra de teatro dirigida por Ana Correa e integrada por estudiantes de Teatro

³⁷ El Día del Logro se realiza dos veces al año en todas las instituciones educativas (estatales y particulares) a nivel nacional. Son jornadas abiertas al público en las que las y los estudiantes deben presentar a la comunidad los aprendizajes alcanzados hasta el momento. Es una estrategia propuesta por el Ministerio de Educación como parte de la Movilización Nacional por la Mejora de Aprendizajes implementada desde el año 2013.

de la Facultad de Artes Escénicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú³⁸. La otra parte del grupo visitaba por primera vez al memorial. El colegio particular José Antonio Encinas está situado en Magdalena del Mar un distrito de clase media de Lima. Se caracteriza por desarrollar una pedagogía crítica mediante una dinámica horizontal y de vínculo con la comunidad. Desarrollan proyectos de aprendizaje sobre el conflicto armado interno desde 6to de primaria a través de diferentes metodologías. En tal sentido, los y las estudiantes están familiarizados con la temática y han desarrollado una mirada sensible y crítica sobre este periodo.

2.1. En el laberinto de la historia: El porqué de la violencia

Iris Jave (2018) explica que la CVR planteó la necesidad de hacer “una reforma educativa debido a que la escuela se convirtió en un espacio de disputa tanto por los actores políticos armados como por la construcción de narrativas propensas a reproducir o simplificar los escenarios de la guerra y estigmatizar a las víctimas”. Y también señala que a partir del año 2004 se incluye la enseñanza del periodo de violencia política en el currículo nacional escolar, pero que no se hizo la debida implementación. Asimismo, destaca tres momentos críticos: en el año 2008 la congresista aprista Mercedes Cabanillas denunció que los textos del Ministerio de Educación hacían “apología del terrorismo”, siendo retirados de las aulas; en el año 2012 el Congreso y la Presidencia del Consejo de Ministros creó el programa “Terrorismo nunca más” en el que se omite las acciones y responsabilidades del Estado peruano; y en el 2018 el Congreso solicitó la revisión del contenido concerniente al conflicto armado interno en los textos escolares elaborados por Ministerio de Educación. En el mismo sentido, la enseñanza del periodo de violencia política puede ser un riesgo para los docentes debido a la Ley de Apología de Terrorismo³⁹.

Además, el presente año se ha introducido el Currículo Nacional de Educación Básica en secundaria, completando un proceso que se inició en el 2017. Esto implica un cambio no solo en los contenidos a desarrollar en el aula sino sobre todo en el abordaje, bajo un enfoque de competencias. Entre otros aspectos, este documento ha generado una

³⁸ La obra entrelaza los testimonios de jóvenes víctimas del periodo de violencia política y los pensamientos y vida de Lika Mutal, artista creadora del memorial. Se puso en escena en 2017, en el primer aniversario de la partida de la escultora.

³⁹ Ley N° 30610 promulgada el 23 de junio de 2017. Ley que modifica el artículo 316 e incorpora el artículo 316-A al Código Penal, tipificando el delito de Apología de terrorismo.

oposición inflexible por grupos conservadores debido al enfoque transversal de Igualdad de género. Ante estas dificultades, las y los docentes entrevistados han propuesto una serie de acciones para desarrollar esta temática en el aula bajo un enfoque de ciudadanía y derechos humanos, entre las que se incluye la visita al memorial *El ojo que llora*, que en el caso de los tres colegios (dos particulares y uno de gestión mixta) se ha institucionalizado.

En las visitas guiadas se explica el contexto del conflicto armado interno, los actores armados, las violaciones de derechos humanos y los casos emblemáticos de violencia con el fin de generar una reflexión sobre las causas, aspectos vigentes y consecuencias de la violencia política. Asimismo, se explica el proceso de creación del memorial y su simbolismo, las motivaciones y los momentos adversos (ataques y difamaciones) que ha atravesado. Entonces, es un recorrido intenso en el que se proporciona información compleja y sensible, por ello suele ser emotivo y reflexivo, generando momentos de profunda empatía.

Uno de los estudiantes procedente de San Juan de Lurigancho se sentía interpelado por los hechos de violencia que narraba Pepe y le preguntó: ¿el porqué de la violencia?, ¿por qué Sendero Luminoso optó por la violencia? No hay una única respuesta a esta pregunta, son múltiples las causas que desencadenaron la violencia y es importante situar estos factores y actores en su contexto. Pepe en su respuesta remarcó el carácter autoritario y fundamentalista de Sendero Luminoso, concluyendo que dañó al pueblo al que trataba de liberar de la injusticia social. En tal sentido, quiso dar a entender que el discurso de SL era incongruente con su práctica. El cuestionamiento sobre los orígenes y motivos de la violencia armada, por un lado, muestra la necesidad de conocer el contexto social, político y cultural y, por otro lado, suscita reflexiones existenciales sobre la relación entre el ser humano, la violencia y la política. Al visitar el colegio, les planteé algunas preguntas: ¿Qué temas te llamaron más la atención?, ¿Qué sentimientos, reflexiones, pensamientos te generó la visita?, ¿para ti qué es un memorial?

El por qué estos dos grupos, “Sendero luminoso y MRTA” ocasionaron estos terribles sucesos en aquellas épocas, lo cual refleja cómo se vivía en esa época, que sucedía y arrastró no solo a los comunistas sino a gente inocente acompañada de discriminación, corrupción, muerte y miedo.

Sentimientos de lucha por la justicia como una protesta, una lucha por la paz, un recordatorio no solo de personas sino de nuestra historia, que sucedió para llegar a donde llegamos, y que no quede en el olvido.

Para mí es un lugar de recordar a las personas inocentes que fallecieron en la época del terrorismo. Un lugar de reflexión sobre lo que pasó.

En el ejercicio de comprensión del periodo de violencia política se evidencian términos arraigados mediante los cuales se ha explicado la historia reciente. En la cita anterior, leemos que surge la necesidad de nombrar a las víctimas como inocentes y que quienes desataron la violencia armada no pueden ser consideradas víctimas. Se hace necesario distinguir entre la víctima inocente y despolitizada, y “los comunistas” o los grupos “Sendero Luminoso y MRTA”. La concepción de víctima refleja un dilema ético a nivel personal, quien hizo daño no puede ser víctima. A nivel social y político el dilema ético sobre si considerar víctimas a quienes militaron en los grupos armados desembocó en la obstaculización de un diálogo abierto que atienda la complejidad del conflicto. Sin embargo, en los últimos años a través de obras testimoniales como *Los rendidos* y *Persona* de José Carlos Agüero y *Memorias de un soldado desconocido* de Lurgio Gavilán es que se amplía y complejiza la reflexión en torno a los actores armados.

También se explican las violaciones de derechos humanos que cometieron miembros de las Fuerzas Armadas, sin dejar de dar cuenta del accionar terrorista de SL. El papel de las FFAA que no protegió a la población, sino que también cometió delitos, interpeló a las y los estudiantes. Una de las estudiantes escribió: “Me llamó la atención el tema de los militares que violaban a las mujeres en vez de ayudar”. En especial, les llamó la atención que algunos miembros de las fuerzas del orden cometieran abusos y violaciones sexuales contra las mujeres⁴⁰. De este modo, se puede generar una implicancia y un cuestionamiento sobre por qué las mujeres (o los cuerpos feminizados) son objeto de maltrato en contextos de guerra y en el contexto actual. Entonces, se propicia una conciencia crítica sobre el papel del Estado tanto en aquel periodo como en el presente en relación a la violencia contra la mujer.

⁴⁰ Si bien la CVR ha documentado y señalado que hubo violaciones sistemáticas a los derechos humanos por parte del Estado peruano. En el guiado en el memorial se ha decidido mencionar que fueron algunos miembros de las fuerzas armadas y policiales los que cometieron dichos delitos. Esta aclaración la realizan con la intención de dar cuenta que también hubo víctimas militares y policiales.

En este desafío tanto para las/los estudiantes y docentes de comprender el periodo de violencia política en su dimensión histórica, política, social, el profesor Juan José Palacios de Ancón se refiere a la necesidad de no repetición y lo compara con la crisis política actual vinculada a la corrupción: “Esos tiempos no volverán, pero ahora tenemos otros tiempos que son temas de corrupción que creo que también se va a tener que hablar con temas educativos. Son dos monstruos que tenemos que hablar siempre, el terrorismo y la corrupción”. Por eso considera que abordar este periodo le permite desarrollar “el tema de valores, el tema de identidad nacional, a ser más humanos, a ser más sensibles”.

En el memorial se ha decidido denominar a este proceso y periodo como conflicto armado interno o periodo de violencia política adhiriendo a lo formulado por la CVR. A pesar de que la CVR ha sido una institución oficial creada por el Estado peruano, su trabajo es desprestigiado de manera constante por parte de los actores políticos que no quieren asumir responsabilidades sobre su accionar en este periodo. Al respecto, Carlos Iván Degregori (2004, 3) señala que se ha elaborado una “memoria salvadora” que consiste en una narrativa sobre los años de violencia política en la que Fujimori es el protagonista central de la gesta pacificadora y “las Fuerzas Armadas y Policiales aparecían como actores secundarios y las instituciones civiles y ciudadanos de a pie como meros espectadores pasivos de ese drama en blanco y negro en el cual la encarnación del mal no eran solo Sendero Luminoso y el MRTA, sino todos aquellos que discrepaban con la versión oficial sobre lo ocurrido en esos años”. Esta narrativa ha derivado en el negacionismo, que consiste en la omisión o negación de las violaciones a los derechos humanos cometidas por agentes del Estado. Este discurso ha calado profundo en la sociedad en general. Al respecto, Uccelli (2017) refiere que las memorias “sueltas” correspondientes al ámbito de la experiencia familiar de los estudiantes quedan silenciadas y no encuentran un espacio en la escuela.

2.2. Las piedritas los hacían presentes

En el laberinto se desafía nuestra relación con el tiempo y el espacio en medio de la dinámica urbana, convoca y evoca el silencio, la escucha interior, la calma, la observación, el andar solitario y colectivo a la vez. Nombres en común, apellidos en común, edades en común llaman la atención de los y las estudiantes, se compenetran y se preguntan si esto le hubiera pasado a mi prima que se llama igual, si esto le hubiera pasado a mi papá que tiene el mismo nombre, por qué hay apellidos que se repiten, acaso son familias enteras, por qué hay niños de cinco años, por qué hay personas de mi edad. La

lectura de los nombres mientras se camina el laberinto se torna en un acto revelador que suscita preguntas, reflexiones y sentimientos. Entonces, toda la información histórica con el contacto con el nombre de las víctimas inscrito en las piedras se transforma en sentimientos de tristeza, incompreensión o indignación y en una reflexión personal. A continuación, presento algunas de las respuestas de la pregunta que les planteé: ¿Qué sentimientos te generó la visita?

Tan solo el hecho de saber que compartes edad, nombre, apellido, nacionalidad o sangre con cada piedra colocada allí hacen que tu cabeza se aturda con una melodía de paz caótica que te mantiene fuerte y de pie, pero que a la vez te transmite ganas de soltar una que otra lágrima.

Pues me generó varios sentimientos como por ejemplo pena, tristeza, dolor por todo lo que deben haber pasado esas personas y también estaba el apellido Basilio de mi mejor amiga y pues con tan solo ver su apellido me dio tristeza porque no me gustaría que ella pasara lo que pasaron los demás.

Pues me sentía triste porque las familias no saben nada de sus seres queridos y me puse a reflexionar porque ellos no tenían el cuerpo de sus familiares, pero las piedritas los hacían presentes.

Me generó curiosidad de lo acontecido en ese tiempo, un poco de tristeza ver a jóvenes de mi edad sin ser encontrados.

Fue un sentimiento de sorpresa. Anteriormente hemos visto el periodo de conflicto armado interno en el Perú antes, pero una cosa es que te hablen de eso en clase y que te muestren algunos videos, y otra cosa es ir y ver como espacio físico, un lugar donde se recuerde y se mantenga la memoria de tantas personas desaparecidas. Me generó un poco de tristeza. No conocía a las personas cuyos nombres estaban escritos en las rocas, pero pienso en ello y en las familias y amigos que han sufrido y que sufren sus desapariciones. No tengo familiares desaparecidos, pero me chocó el tratar de empatizar con personas que sí.

Entre los y las estudiantes surgió la interrogante ¿en qué se diferencia de un cementerio? Puesto que al igual que en el cementerio se recuerda a alguien que murió. La desaparición forzada es difícil de comprender y su representación es un reto. En el memorial se representa a cada persona desaparecida y asesinada, es decir, se representa la ausencia del cuerpo de las víctimas y la interrogante en torno a su desaparición. Entonces, el recorrido por el memorial permite, por un lado, dimensionar la cantidad de personas desaparecidas y, por otro, aproximarse a dicha dimensión desde la particularidad, percatarse que detrás de cada piedra hay una historia de vida. Entonces, pensar en cuántas personas aún no son encontradas implica pensar en sus familias, amigos y en los proyectos de vida truncaos. De este modo, vemos cómo a través del arte, de su potencial pedagógico, sentidos éticos elementales y complejos como la dignidad humana dejan de ser una abstracción.

Con la finalidad de conocer sus apreciaciones y sentidos acerca de su experiencia en el memorial, les formulé la siguiente pregunta: Después de visitar el *El ojo que llora*, ¿para ti qué es un memorial? ¿Cómo lo defines?

Es un recordatorio, un lugar de paz, es un lugar para recordar sucesos que de alguna forma marcaron nuestra historia y un homenaje para las víctimas.

Un memorial es un espacio para recordar. Puede ser un hecho o puede ser a personas, pero siempre es como darle una pausa al mundo, recordar el pasado y respirar para botar los sentimientos atorados y seguir con tu vida. Pueden ser espacios activos, no solo de almacenar recuerdos sino de generar nuevos, siempre teniendo en cuenta que si estamos aquí en este momento se debe a la historia de otras personas, que su esfuerzo o simplemente su vida aportaron tanto al país (a construirlo, a analizarlo, a cambiarlo, a mejorarlo) que vale la pena seguir recordándolos mucho.

Lo importante que es ese espacio histórica como sentimentalmente para todos (a pesar de no haber sido víctimas o parte del conflicto) nos hace pensar el significado que le dan otras personas y considero que la empatía

es algo muy clave al momento de estar en ese lugar, creo que fue lo más grande que aprendí.

Para mí un memorial es un lugar donde se comparte información, se revive recuerdos y recordamos personas. Lo definiría como un viaje al pasado ya que si estamos atentos y cooperamos en el recorrido podremos sentirnos parte de ello.

Un memorial para mí es un lugar de lucha y recuerdo, de lucha porque aún hay injusticias y problemas sin resolver después de tantos años y recuerdo porque eres consciente de las personas que ya no están pero sobre todo de seguir por ese camino y no olvidar, nunca olvidar, porque el recordar siempre va a poder evitar que vuelva a ocurrir.

También me parece muy importante que hay piedras sin nombre, también es la piedra vacía, la piedra del cuerpo que no ha sido encontrado, de la persona cuya memoria no ha sido contada. Entonces si bien es un espacio de paz y me parece muy valioso, también me parece un espacio para recordar y también para darte cuenta de la chamba que todavía nos queda como peruanos y peruanas.

Según Sandra Raggio (2017), la pedagogía de la memoria propone la apropiación significativa de la experiencia, el encuentro con el otro y centra el aprendizaje en la escala micro de las relaciones humanas y comunitarias. En tal sentido, esta apropiación se desarrolla a través de la empatía. Las reflexiones de las y los estudiantes a partir de su experiencia sensible y estética en el memorial no solo refieren a los sucesos pasados, sino que generan un llamado a pensar en el presente. De esta manera, ven la desaparición forzada como un problema actual que nos ocurre a todos como sociedad.

2.3. El abuelito de Lara

Durante la visita de los y las estudiantes del JAE se realizó un homenaje espontáneo al dirigente sindical Pedro Huilca, abuelo de Lara, una de las estudiantes de 4to de secundaria. Pedro Huilca Tecse tenía el cargo de Secretario general de la

Confederación General de los Trabajadores del Perú (CGTP) cuando fue asesinado por el grupo paramilitar Colina bajo órdenes del fujimorismo en diciembre de 1992, el mismo año del autogolpe de Estado. Cuando fui al colegio a recoger su experiencia comentaron, entre varias cosas, la importancia de ese homenaje. Lo que me llamó la atención fue que el líder sindical que defendió los derechos laborales frente a la política de flexibilización laboral, que articuló los sindicatos a nivel nacional y que marcó la historia de los trabajadores en particular y del país en general, sea conocido por los estudiantes como el abuelito de Lara. Para estos jóvenes, Pedro Huilca primero es el abuelo de su compañera, después es el dirigente sindical y personaje histórico. Puesto que, él podría ser como cualquiera de sus abuelos, a quien le correspondería acompañar, cuidar, jugar, escuchar, enseñar desde su larga experiencia de vida. Es necesario destacar la importancia de lo afectivo para la construcción de la memoria colectiva y para la aproximación al pasado reciente.

Lara tiene un entorno de escucha que le permite compartir sus sentimientos y pensamientos. Considero pertinente la reflexión de Michael Pollak (2006) sobre qué hace posible el testimoniar tras haber vivido una experiencia límite y su vínculo con la construcción de identidad. El autor plantea que es posible testimoniar porque existe un encuentro entre la disposición de hablar y un entorno dispuesto a escuchar y que el acto de testimoniar permite superar una crisis de identidad. En tal sentido, considero que el memorial es un espacio en donde se genera este encuentro entre la voluntad de compartir la experiencia y la disposición de escuchar.

Cada vez que visito *El ojo que llora* se mezclan muchos sentimientos en mi interior, porque toda mi vida he estado muy cercana a este tema (el conflicto armado) y visitarlo reabre heridas, pensamientos, inquietudes. Es muy fuerte para mí cuando las personas hablan sobre conflicto armado de manera despectiva y es triste encontrarse a esas personas cuando vas recordando tu propia historia (mi historia familiar). Mi abuelo fue asesinado en el conflicto armado, pues era dirigente sindical de la CGTP, y aunque yo nunca viví esta época, ni lo conocí, el hecho de no saber con certeza quienes fueron los responsables (al menos no formalmente, menos con sentencia) provoca que espacios como *El ojo que llora* me activen tanto la reflexión. Es confuso, porque me genera pena y nostalgia a algo que no entiendo del todo, pero al final salgo un poco más tranquila a como entré y con las emociones un poco más procesadas. Es como reconectarme

con mi abuelo, con ello con mi pasado, y de otras formas esto no podría ocurrir.

Por otro lado, la noción de posmemoria, planteada por Marianne Hirsch, tal como explica Quilez (2014) “es una memoria mediada y afectiva, en tanto que, por un lado, tiene como recipiente a la generación siguiente (posterior) a la que fue testigo directo del acontecimiento histórico en cuestión y, por el otro, la transmisión entre la una y la otra no tiene lugar de modo ‘profesional’ y objetivo, sino, contrariamente, íntimo y personal”. En tal sentido, la experiencia de Lara se vuelve una experiencia compartida con su generación, en este caso sus compañeros de escuela, quienes se implican en la historia y en la memoria del abuelo de Lara.

2.4. Vínculo con el presente

Los recorridos del memorial *El ojo que llora* tienen como finalidad entablar un diálogo crítico entre el pasado reciente y el presente. Por ello, este año la conmemoración estuvo dedicada a los pueblos indígenas amazónicos en el contexto de devastación de la Amazonía. La ceremonia estuvo compuesta por varios elementos y momentos significativos: en el laberinto se señalaron a las víctimas indígenas amazónicas con una banderita peruana; se cantó el himno nacional en asháninka; se entonaron ícaros, cantos rituales de sanación; y Bernardita Vega y Luzmila Chiricente, mujeres dirigentes de los pueblos amazónicos, dieron sus testimonios en público. Estas marcaciones y acciones en el memorial buscaban reconocer a los pueblos amazónicos en el colectivo nacional y, por otro lado, concebir la nación desde la diversidad cultural. Al colocar las banderitas en cada una de las piedras da un reconocimiento y visibilidad que a los pueblos indígenas amazónicos les ha sido negada la identidad nacional hasta el presente o que el Estado peruano ha estado ausente o presente de un modo negativo. Otro momento simbólico reivindicativo fue el izamiento de la bandera por las dirigentes los pueblos amazónicos Bernardita y Luzmila, junto al retrato de Mamá Angélica.

Desde hace cuatro años, Caminos de la Memoria invita a una escuela a ser anfitriona de la conmemoración del 28 de agosto. Los y las estudiantes se encargaron de recibir a los asistentes, orientaron en la zona de exposiciones y apoyaron en cuestiones logísticas. A través de esta labor se estrecha el vínculo con el memorial y se profundiza en una temática en particular. Las y los estudiantes se aproximaron a cómo los pueblos amazónicos vivieron el conflicto armado interno, sus secuelas y su situación actual. Esto

coincidió con los trágicos días de los incendios forestales en la Amazonía brasileña, boliviana y peruana. Entonces, las y los estudiantes partieron desde su experiencia generacional y así centraron su participación para hacer un llamado a la conciencia en relación al cambio climático y a los derechos de la naturaleza, vinculando el proceso de violencia política con su presente.



Figuras 25 y 26. “Salvar la Amazonía es un trabajo de todos”. “Salvaje no es quien vive en la naturaleza, sino quien la destruye”. “Un árbol es un ser que vive para darnos vida”, fotografías de la autora, 28 de agosto de 2019.



Figuras 27. Las y los estudiantes se ubicaron en el centro del memorial, alrededor de la escultura que simboliza la Pachamama, con mensajes sobre el cambio climático y el cuidado de la Amazonía, fotografías de la autora, 28 de agosto de 2019.

2.5. Las experiencias de los docentes: “me di cuenta de que yo también estaba aprendiendo”

Partiendo de que el aprendizaje se construye de manera dialógica, me pareció relevante conversar con las y los docentes sobre la enseñanza del periodo de violencia política y sobre su vínculo con el memorial *El ojo que llora*. Si bien las y los docentes tienen distintas trayectorias de vida, generaciones, procedencias y contextos de trabajo, tienen en común que la enseñanza del periodo de violencia política la vinculan con la construcción de ciudadanía y a nivel personal se relaciona a un compromiso social y en algunos casos a sus historias de vida.

Las profesoras Vilma Guerra (Fe y Alegría 26), María Bueno (Santiago Antúnez de Mayolo) y Patricia Lingán (JAE) tienen alrededor de tres décadas de trayectoria docente. En el caso de Vilma y María tienen en común que su formación ha sido en el Fe y Alegría, proyecto pedagógico católico de fuerte compromiso social que interviene en zonas donde hay acceso limitado a la educación. María conoció el memorial *El ojo que llora* a partir de que su escuela, entonces en Chorrillos, participó en el tejido del Quipu de la memoria en el contexto post-CVR, entre 2003 y 2005. Para ello, los/las estudiantes investigaron en su barrio sobre el desplazamiento forzado a partir de las historias de vida de sus vecinos, en su mayoría ayacuchanos. La profesora recuerda su primera impresión sobre el memorial, la experiencia de sus alumnos/as de aquel tiempo y de ahora:

Un lugar que primero te cautiva la escultura en sí, segundo, la cantidad de piedras que tiene esta especie de laberinto y que cada una de estas piedras simbolizaba de algún modo muchos que nosotros tal vez conocemos sus nombres pero también de los anónimos, de los que no están registrados, de los que no están ahí presentes, de los que no sabemos que están diseminados por tantos lugares [...] Entonces, cuando llevamos a los chicos y ellos tuvieron su primera experiencia, fueron más sensibles a esto al haber recibido los testimonios de muchos que vivieron estos procesos, escucharon sus relatos, cómo escaparon, qué hicieron para sobrevivir. Si comparo esa etapa con la de ahora es totalmente distinta la experiencia, los de ahora sí se sensibilizan, se aprenden los nombres, pero los de ahora todavía no tienen esa información quizá más detallada de años anteriores. Ahora en los colegios se enseña esta etapa desde el recojo del Informe final de la CVR, que ellos lo leen, que murieron tantos y nada más. En cambio, en años anteriores en los colegios enseñábamos con testimonios,

trabajaba en una zona urbano marginal exclusivamente de migrantes ayacuchanos, tú escuchabas, bastaba con que vayas a la casa de una familia, ahora es tan lejano a ellos, ya no es tan cercano, no tienen familiares, no tienen amistades, no tienen vecinos, su experiencia es totalmente distinta.

Pasaron ya 16 años de la presentación del *Informe final* y las expectativas de cambio social que en ese momento surgieron a raíz de las recomendaciones de la CVR y del gobierno de transición han ido variando con el paso del tiempo. Por un lado, el Estado no logró incorporar el periodo de violencia política como contenido de aprendizaje en la escuela de manera integral y óptima. Todo lo contrario, es un tema que se ha eludido y los docentes no han contado con el acompañamiento ni con la capacitación ni el respaldo necesario para desarrollarlo en sus aulas. Asimismo, la distancia temporal, a la que refiere la profesora, se refleja en que dicha problemática ya no está presente de manera aparente en la vida cotidiana de las personas, se ha tornado un periodo lejano para los/las jóvenes de hoy día. Además, señala otro reto, si hoy en día quizá no tenemos proximidad a personas que puedan testimoniar, además es importante tener la conciencia de que el testimoniar puede tener un límite, ¿cómo se podría hacer del Informe final de la CVR un documento vivo? Es decir, que los/las docentes no solo tomen sus estadísticas, datos y análisis sociológicos reveladores y necesarios de manera rígida, sino que lo hagan hablar, que puedan contextualizar y entablar diálogos con nuestros presentes. Justamente, la fuente primordial de la investigación de la CVR fueron los testimonios de los sobrevivientes. En tal sentido, el memorial como obra de arte propicia otras formas de aprendizaje a partir de la experiencia sensible que aporte a una mirada compleja del periodo de violencia política.

La profesora Vilma participó en las jornadas comunitarias de construcción del colegio Fe y Alegría N° 26 a inicios de la década de 1980. Ella recuerda que el barrio era considerado “zona roja” y el colegio era confrontado por SL, esta experiencia marcó su formación y compromiso docente:

Cantábamos el himno nacional acá, Sendero [Luminoso] ponía su bandera en el cerro, yo te cuento ahora como risa, pero era terrible. O pasaban a las 8 de la mañana marchando, esta era una zona roja, o venían a pedir pan. Las monjitas se fueron porque eran amenazadas por ellos, le colgaban el perro muerto, la gallina muerta, pintaban su casa con la sangre de la

gallina, era terrible. Hay dos fases en el colegio, una de las hermanas del Divino maestro de España y luego vienen los hermanos cristianos. Había padres de familia que en la asamblea [se] enfrentaban entre el Apra y Sendero, era fuerte, pero la monjita siempre sabía: ‘aquí tú no vas a mandar, quien dirige esto soy yo, tú mandarás en tu casa’, le decía ella. Todo eso también me ayudó a mi formación como docente.

Actualmente, se encarga del curso Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica en el que desarrolla participación ciudadana y analiza las problemáticas de desigualdad, pobreza, violencia de la sociedad vinculada a la experiencia de los/las estudiantes. Asimismo, la visita al memorial la desarrolla como una actividad extracurricular. Ella refiere a la importancia de ver las cosas in situ, es decir, que el aprendizaje se realice mediante una experiencia sensible y, tal como ella expresa, también “impresione” al docente, le conmueva a nivel personal y así genere un compromiso:

A mí me impresionó por lo que contaba ella [Charo, guía voluntaria de Caminos de la memoria], cómo es posible la situación de violencia que había vivido nuestro país y los cuerpos no encontrados. Y, sin embargo, la representación de esos cuerpos estaba en una piedra con un nombre, que vayan las personas y le rindan homenaje a su familia, a mí me impresionó mucho. A partir de eso dije voy a llevar a los chicos a conocer el memorial *El ojo que llora*, a partir de eso siempre voy.

Asimismo, en el caso de Patricia (JAE) a su vínculo como docente le antecede un vínculo personal y emocional con este periodo. Patricia visitó el memorial por primera vez con su hermana, poco después de su inauguración. Ella hace el ejercicio de ponerse en el lugar de quienes tienen un ser querido desaparecido y, al respecto, identifica que aún hay tareas pendientes:

Lo que implican esos 20 años de violencia en el Perú, me ha impactado a mí de manera personal el tema de los desaparecidos, será por mi experiencia de madre, pero no imagino a una madre no durmiendo una noche pensando en que su hijo no llega. Entonces, fue mi primer vínculo con la violencia que la conozco, la he vivido, yo vivo en El Agustino que era una zona roja, se iba la luz y el cerro se encendía con la hoz y el martillo [símbolo de SL], conozco personas cercanas del colegio que han

estado presas por terrorismo, conozco gente de acá que ha sufrido violencia política. Es decir, la experiencia del colegio con el conflicto armado interno es muy ligada y de mi familia también. Entonces, cuando se da *El ojo que llora*, las veces que he ido siempre son de mucha pena, pero a la vez de mucha tranquilidad en términos de que simbólicamente están allí. La relación es muy emocional, en términos de que es el lugar que ayuda a recordar que hay mucha tarea pendiente.

El profesor Juan José Palacios Vásquez (Ancón) participa en organizaciones juveniles como promotor y al mismo tiempo es docente del colegio Santiago Antúnez de Mayolo. Su participación social está ligada a la comunidad de las Hermanas Trinitarias, por esta conoce el memorial *El ojo que llora*. Desde hace cinco años lleva a sus estudiantes 3ro de secundaria al memorial porque considera que es insuficiente que el periodo de violencia política solo se desarrolle en 5to de secundaria. Desataca que la visita a *El ojo que llora* genera un proceso de sensibilización y empatía con las víctimas que él cree que va a incidir en la vida y actos cotidianos de sus estudiantes.

Por otro lado, María José Montezuma y Santiago Montoya pertenecen a una generación posterior, están en sus primeros años de experiencia docente, su vínculo es distinto, pero también parte de la vivencia personal. María José reflexiona que la historia reciente del país le era ajena porque en el colegio no le habían proporcionado una lectura crítica de la misma:

Creo que mi experiencia va a ser un poco más reciente porque cuando yo estaba en el colegio mi educación de ciencias sociales era bien precaria, por lo menos, no tan explícita diciendo que era una dictadura [el periodo fujimorista]. Entonces, eso me ponía en una condición de no saber lo que estaba pasando y mucho menos entender qué cosa era este memorial ni acercarme a él, no sentía ninguna necesidad, no sabía que estábamos desfragmentados, rotos, en guerra, no tenía idea, vivía en un mundo paralelo. Entonces, cuando ingresé a la Ruiz me empecé a dar cuenta y cuando llegué al JAE lo vi explícitamente.

María José, docente de Literatura, visitó por primera vez el memorial en el año 2017 con sus estudiantes de tutoría para ver la obra de teatro *En tu llorar mi quebranto*, basada en historias de vida de estudiantes desaparecidos.

Recuerdo que me impactó mucho una parte de la obra de teatro que hablaba acerca de cómo sería el futuro de estas personas que murieron, se te acercaban uno de los actores contándote la biografía de alguno de los estudiantes de La Cantuta y te decían ‘Dorita Oyague tendría tantos años, ella quería ser maestra’. Te daba su biografía y te impactaba toda la obra, te conmovía lo personal que era. Después de eso caminar el laberinto y ver las piedritas con los nombres también me generó un gran impacto por la cantidad creo, que cada piedra represente una persona era impactante y también reconocer nombres de personas que ya había leído, conocido. Reconocer que hay personas más cerca de lo que yo creía que han sido víctimas de este periodo como el abuelo de una de nuestras chicas o también el abuelo de otro chico.

En cambio, para Santiago su conocimiento sobre el periodo de violencia política es a través de su familia, al igual que su vínculo con el memorial:

Yo llegué allí con mi mamá, hace mucho tiempo, supongo que porque de una forma u otra, personal pero también profesionalmente mi mamá estuvo vinculada al tema de la memoria, específicamente con respecto al conflicto armado interno. En realidad, no solo ella sino también algunas otras personas de mi familia. Por ejemplo, uno de los primeros recuerdos que tengo es de haber visitado *El ojo que llora* con mi mamá pero también con mi tío y haber buscado la piedra de Ernesto Castillo Páez porque justamente él fue un amigo muy cercano de mi tío Juan Carlos cuando estaban en la universidad, en la Católica, tan cercanos que incluso a veces los confundían, también porque se parecían un poco físicamente, pero para Juan Carlos a la par que era su amigo, era también una persona con la que discutía profundamente por sus discrepancias ideológicas. Su desaparición fue un hecho traumático, es un hito en su vida como estudiante y siendo tan sensible como es, siempre ha sido un motivo de conmoción y de sentimientos encontrados. Entonces, él, que no vive en el Perú, siempre que viene visita El ojo que llora a buscar la piedra y a rendirle homenaje y la primera vez que lo hizo estuvo acompañado por mí y por mi mamá. Entonces, ese es uno de los primeros recuerdos que tengo, más personal.

Además, Santiago había sido voluntario en el programa Rutas de la memoria, organizado por EPAF, cuando aún era estudiante universitario. Posteriormente, retornó al memorial como docente con sus alumnos/as, él reflexiona que su experiencia fue distinta y que reinventó su relación con el memorial:

Cuando entré con ellos y volví a entrar al laberinto me di cuenta de que yo también estaba aprendiendo nuevas cosas en ese momento y que mi sensibilidad justamente se estaba reacomodando. Si la última vez que estuve no me conmoví mucho porque estaba preocupado por este deber hacer, esta última vez que fui fue bastante intenso para mí. No pude evitar conmoverme por los recuerdos, por reconocer algunas piedras, por entrar en contacto con las emociones de algunos chicos y chicas como Lara, por de alguna forma vincularme con tantas personas que no conocí en vida, pero que reconocí en ese momento mientras caminaba, fue muy emocionante para mí y no me lo esperaba. De pronto hizo bastante más sentido, el espacio, su especificidad, por qué está hecho de esa manera, comprendí muchas cosas y fue una experiencia muy conmovedora.

Ambas generaciones tienen en común que su formación docente no solo es académica, sino que también se nutre de la experiencia en el aula y de vida. Por un lado, resalto algo que dijo la profesora Vilma para reflexionar sobre la experiencia de las docentes con mayor trayectoria: “los que nos hemos quedado acá es porque somos fuertes”. Si bien, se refiere a haber sobrevivido a la zona roja, también se puede extender a la idea de resiliencia de la labor docente durante el periodo de violencia política. Puesto que el sector educativo fue duramente golpeado por la violencia subversiva y por la represión estatal, teniendo como consecuencia no solo la desaparición, asesinatos, detenciones arbitrarias, entre otras violaciones a los derechos humanos, sino también la estigmatización y desprestigio. Por otro lado, el encuentro de generaciones no solo entre docentes y estudiantes sino también entre los propios docentes puede ser una oportunidad para enriquecer el diálogo sobre este periodo. Asimismo, a los docentes les lleva a reflexionar sobre la identidad, tal como menciona la profesora María José, el percatarse de que estamos rotos, o los profesores Juan José de Ancón y Santiago del JAE que el periodo de violencia política lo vinculan con el cuestionamiento sobre la identidad en sus distintos niveles.

Analizar las visitas de las escuelas al memorial, permite, por un lado, ver cómo *El ojo que llora* se configura como un espacio pedagógico que aporta a través de una experiencia sensible y crítica al cumplimiento de la recomendación de la CVR y del mandato que la escuela tiene de enseñar sobre el conflicto armado interno. Y, por otro lado, conocer cómo se enseña en las escuelas este periodo y el rol de estas en la construcción de memorias y su puesta en diálogo. Al respecto, Uccelli, Agüero, Pease y Portugal (2017, 34, 12), que han realizado un estudio exhaustivo sobre la enseñanza del conflicto armado interno en escuelas de Lima y Ayacucho, parten de una pregunta y una reflexión centrales: “¿qué es lo que la escuela no debe olvidar?” y “Nuestro trabajo sobre memoria en colegios no puede pasar por alto una cuestión básica: no trata de cualquier tema, habla del dolor; de cómo se recuerda, se guarda, se oculta, se hereda, se transforma o se comparte”.

Conclusiones

El memorial *El ojo que llora* es un espacio de memoria porque genera identificación, encuentros, resistencias, disputas en torno al pasado reciente. Es un espacio vital en el que la memoria colectiva se construye a partir del diálogo. Es un espacio de construcción ciudadana en tanto sensibiliza e informa sobre nuestra historia reciente, el vínculo con el presente y los derechos humanos.

El memorial a partir del arte, la cultura y de la memoria performativa de los familiares y del movimiento de derechos humanos instala en el espacio público una problemática pendiente: encontrar a las personas desaparecidas y conocer la verdad en torno a lo sucedido. Por ello, en diversos momentos se ha visto en el centro de las disputas por la memoria en relación al periodo de violencia política. Estas disputas se vinculan al presente, a las responsabilidades sobre las violaciones de derechos humanos y las decisiones políticas durante el periodo de violencia política y al proyecto de sociedad que se desea o se plantea construir. En ese sentido, estas disputas de memoria evidencian situaciones de indiferencia e impunidad que han persistido y variado según el periodo.

El memorial rinde homenaje a las víctimas mortales (personas asesinadas y desaparecidas) durante el periodo de violencia política. La noción de víctima tiene diferentes significados, pero ante todo es una categoría que desde el punto de vista legal señala que los derechos de una persona han sido vulnerados. Tanto las víctimas y familiares en *El ojo que llora* encuentran un espacio de reconocimiento, dignificación y afirmación de su agencia, ejerciendo así su ciudadanía. Sin embargo, en el Perú, pese a que sus derechos fueron vulnerados, no son consideradas víctimas quienes han tenido filiación con los grupos subversivos de Sendero Luminoso (SL) y el MRTA, quienes cometieron delitos de terrorismo. ¿Qué implica esto en la comprensión del pasado reciente y la construcción del presente? Nos confronta a la profunda dificultad de restaurar los lazos sociales en un horizonte democrático, a un escenario de discursos autoritarios y acrílicos que reducen la defensa de los derechos humanos al “terruqueo”. Si bien, el memorial *El ojo que llora* no responde ni resuelve este dilema, sí es un espacio que moviliza la reflexión en torno a la noción de víctima y a las políticas de reconocimiento del Estado y de la sociedad.

En el memorial se sustenta y construye una política de memoria basada en la lucha de los familiares, en la exigencia de verdad y justicia y en la promoción de los derechos humanos. El memorial es un espacio gestionado por la sociedad civil, que está en

constante relación con el Estado. La relación con el Estado a través de sus distintas instituciones en pocos casos ha sido de colaboración, en su mayoría ha sido de indiferencia u obstaculización. Las tensiones entre la sociedad civil y el Estado son producto de las memorias en disputa sobre el periodo de violencia política y sobre el proyecto de sociedad en el presente. ¿De qué manera aporta la política de memoria impulsada desde la sociedad civil a una política pública de memoria?

El ojo que llora es un espacio en donde se desarrolla la pedagogía de la memoria. Es un lugar de encuentro entre generaciones en el cual es primordial la escucha para el conocimiento y la comprensión del periodo de violencia política. A partir de la obra de arte y de la experiencia sensible de atravesar el laberinto, leyendo los nombres, edades y fechas de las personas desaparecidas, se genera un proceso de empatía, por el cual, los escolares conocen sobre la historia reciente a partir de historias particulares y significativas. De este modo, la visita al memorial es una experiencia sensible que genera un aprendizaje ciudadano y humano.

En la presente investigación he intentado abordar distintos aspectos de una obra compleja que por sobre todo es un dispositivo de memoria que genera discusión, debate, diálogo y nos invita a reflexionar en el espacio público sobre la violencia, la desaparición forzada, las violaciones de derechos humanos. Es un espacio movilizador que además de cuestionar a nivel formal y artístico la noción de monumento, cuestiona los discursos imperantes sobre el periodo de violencia política ligados a la pacificación y a la impunidad.

Epílogo:

La pandemia ha trazado un antes y un después. En el Perú, como en varios países de América Latina, la pandemia ha evidenciado de la manera más cruda la precariedad del Estado y sus servicios, la desigualdad estructural y la corrupción. En este contexto de duelo y desesperación, en noviembre de 2020, la crisis política y moral en el Perú llegó a su cúspide con el derrocamiento del entonces presidente Martín Vizcarra. Se realizaron cinco días de protestas para exigir la renuncia del golpista Manuel Merino. La represión estatal fue extremadamente violenta y desproporcionada, esta concluyó con el asesinato de dos jóvenes: Inti y Bryan. Al cumplirse un mes de sus muertes, el memorial El ojo que llora es atentado una vez más. Asimismo, de manera espontánea se crearon memoriales con carteles y mensajes de la gente en distintos puntos de la ciudad, estos fueron destruidos por grupos ligados al fujimorismo.

Keiko Fujimori, hija de Alberto Fujimori, se postula por tercera vez a la presidencia. Ella reivindica el gobierno autoritario y dictatorial de su padre, el indulto a su padre es una de sus principales promesas de campaña. Actualmente, está acusada por delitos de lavados de activos, dirigir una organización criminal, asociación ilícita, obstrucción a la justicia, entre otros. Una de sus ideas de campaña es salvar al país del terrorismo y de la amenaza comunista, una de sus acciones será modificar los textos escolares, y se pronuncia como protectora del modelo económico neoliberal. Pese a que son conocidos los casos de violaciones a los derechos humanos, derechos laborales, corrupción y persecución a opositores, gran parte de los grupos de poder, como los medios de comunicación y los grandes empresarios, y de la sociedad limeña ponen por encima salvaguardar el modelo económico. El Fujimorismo reescribe la historia, anula la noción de verdad, impone una palabra unívoca en una caja de resonancia alimentada por el miedo a los grupos subversivos y a la carestía que se vivió en las décadas de 1980 y 1990.

En este contexto, los lugares de memoria son espacios de resistencia que tienen una necesaria e incansable labor de promoción de los derechos humanos.

Obras citadas

- Aroni Sulca, Renzo Salvador. 2008. “Casas de la Memoria en Ayacucho: construyendo ‘lugares de memoria’ de nuestro pasado reciente”.
- Bignon, François. 2018. “Propaganda pradista: Patria, caídos y Amazonía en torno a la guerra Perú-Ecuador de 1941”. *Bulletin de l'Institut français d'études andines* 47 (2). Accedido el 12 noviembre 2019. <http://journals.openedition.org/bifea/9646>
- Cánepa, Gisela y María Eugenia Ulfe. 2006. *Mirando la esfera pública desde la cultura en el Perú*. Lima: CONCYTEC.
- Comisión de la Verdad y Reconciliación. 2003. *Informe final*. <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/>
- Caro, Ricardo y Valérie Robin. 2014. “Los claroscuros del conflicto armado y sus representaciones”. *Bulletin de l'Institut français d'études andines* 43 (2): 203-207.
- Comisedh. 2012. *Los muertos de Ayacucho. Violencia y sitios de entierro clandestinos*. Lima: Comisedh.
- Crousse, Verónica. 2013. “El ojo que llora: Monumento contemporáneo de Lika Mutal”, en *Lima: espacio público, arte y ciudad*. Ed. Johanna Hamman (Lima: PUCP).
- Degregori, Carlos Iván. 2013. *Qué difícil es ser Dios: El partido comunista del Perú Sendero Luminoso y el conflicto armado interno en el Perú (1980-2000)*. Lima: IEP, CNDDHH.
- . 2016. *La década de la antipolítica: Auge y huida de Albero Fujimori y Vladimiro Montesinos*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- . 2004. “Desigualdades persistentes y construcción de un país pluricultural. Reflexiones a partir del trabajo de la CVR. *Red Internacional de Estudios Interculturales PUCP*.”
- Degregori, Carlos Iván y Elizabeth Jelin. 2003. *Jamás tan cerca arremetió lo lejos: Sendero Luminoso y la violencia política*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Degregori, Carlos Iván y Tamia Portugal. 2012. “Perú: el pasado está presente”. Texto para la ponencia en LASA.
- Degregori, Carlos Iván, Renzo Aroni, Tamia Portugal, Gabriel Salazar. 2015. *No hay mañana sin ayer: Batallas por la memoria y consolidación democrática en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

- Delacroix, Dorothée. 2014. “‘Somos peruanos y limpios’ Discursos y prácticas en torno al monumento ‘El ojo que llora’ de Llinque, Apurímac”. *Bulletin de l’Institut français d’études andines* 43 (2): 227-244. DOI: 10.4000/bifea.5203
- Diéguez, Ileana. *Cuerpos sin duelo. Iconografías y teatralidades del dolor*. Córdoba: Ediciones Documenta/Escénicas.
- Drinot, Paulo. 2007. “El ojo que llora, las ontologías de la violencia y la opción por la memoria en el Perú”. *Hueso Húmero* 50.
- Fowks, Jacqueline. 2009. “Diálogos sobre memoriales: el recuerdo que se hereda”. *Memoria: Revista sobre cultura, democracia y derechos humanos* 5: 61-68.
- Fraser, Nancy. 2009 [1992]. “Repensando la esfera pública: una contribución a la crítica de la democracia actualmente existente”. Disponible: <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/5760/1/RFLACSO-ED46-08-Fraser.pdf>
- Guillerot, Julie y Lisa Magarrell. 2006. *Memorias de un proceso inacabado. Reparaciones en la transición peruana*. Lima: APRODEH e ICTJ.
- Halbwachs, Maurice. 1990. “Espacio y memoria colectiva”. *Estudios sobre las culturas contemporáneas* (9) 3. 11-40.
- Hite, Katherine. 2007. “The Eye that Cries: The Politics of Representing Victims in Contemporary Peru”. *CA contracorriente. Revista de Historia Social y Literatura en América Latina* 1 (5): 108-134. Accedido el 16 de marzo de 2019. https://projects.ncsu.edu/project/acontracorriente/fall_07/Hite.pdf
- Hoheisel, Horst. 2007. “Memoria. Algunas reflexiones sobre el arte de la memoria y la memoria del arte”, en *Políticas de la Memoria* (Buenos Aires: Editorial Gorla).
- Instituto de Defensa Legal. 2013. *La reparación a las víctimas del conflicto armado en Perú: La voz de las víctimas*. Lima: Instituto de Defensa Legal.
- Jallade, Sébastien. 2014. “Memorias del conflicto armado e institucionalización de la mediación en Perú. Reflexiones a partir de las experiencias de los lugares de memoria locales en Ayacucho, Apurímac y Junín”. Lima. Accedido el 16 de marzo de 2019. https://www.academia.edu/10343454/Memorias_del_conflicto_armado_e_institucionalizaci%C3%B3n_de_la_mediaci%C3%B3n_en_Per%C3%BA
- Jave, Iris. 2018. “Frente al negacionismo: La memoria tantas veces negada”. Accedido el 30 de octubre de 2019. <http://idehpucp.pucp.edu.pe/analisis/frente-al-negacionismo-la-memoria-tantas-veces-negada-por-iris-jave/>

- Jelin, Elizabeth. 2002. *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Jelin, Elizabeth y Virginia Langland, comps. 2003. *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Rosalind Krauss. 1996. “La escultura en el campo extendido”, en *La originalidad de la vanguardia y otros mitos modernos*. (Madrid: Alianza)
- Longoni, Ana y Gustavo A. Bruzzone, comp. 2002. *El siluetazo*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo editora.
- Maderuelo, Javier. 1994. *La pérdida del pedestal*. Madrid: Círculo de Bellas Artes.
- Milton, Cynthia E., ed. 2018. *El arte desde el pasado fracturado peruano*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- . 2015. “Desfigurando la memoria: (des)atando los nudos de la memoria peruana”. *Anthropologica* 34 (33): 11-33.
- . 2007. “Espacios públicos para la discusión del pasado reciente del Perú”. *Antípoda* 5: 143-168. Traducción de Ricardo Alvarado Portalino.
- Moraña, Mabel. 2012. “El ojo que llora: biopolítica, nudos de la memoria y arte público en el Perú de hoy”. *Revista de Estudios Latinoamericanos* 54: 183-216. Accedido el 16 de marzo de 2019. DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/cialc.24486914e.2012.54.56481>
- Movimiento ciudadano Para que no se repita. 2019. *Espacios de memoria en el Perú*. Acceso el 16 de marzo de 2019. <http://espaciosdememoria.pe>
- Mutal, Lika. 2016. “En el espejo de las piedras. Una entrevista con la escultora Lika Mutal”. Entrevistada por Renata Keller. *Evolve Magazine* 10: 71-75.
- Mutal, Lika. 2016. “Lika Mutal: la dimensión sagrada de las huacas, mensajes ancestrales y la locura de Lima”. Entrevistada por Javier Lizarzaburu. *Lima milenaria*. Accedido el 16 de marzo de 2019. <http://limamilenaria.blogspot.com/2016/01/likamutal-la-dimension-sagrada-de-las.html>
- Mutal, Lika. 2005. “Por qué llora el ojo”. Entrevistada por Sasha Chavkin. *Caretas* 1896.
- Nora, Pierre. 1984. “Memoria e Historia: La problemática de los lugares”. Accedido el 16 de marzo de 2019. http://www.comisionporlamemoria.org/archivos/jovenesy memoria/bibliografia_web/historia/Pierre.pdf

- Quílez Esteve, Laia. 2014. “Hacia una teoría de la posmemoria. Reflexiones en torno a las representaciones de la memoria generacional”. *Historiografías* 8:57-75.
- Patiño Yepes, Álvaro Alfonso. 2010. “Las reparaciones simbólicas en escenarios de justicia transicional”. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos* 21:51-61.
- Perú. *Ley Plan Integral de Reparaciones*. N°28592, 20 de julio de 2005.
- Perú. *Ley de Búsqueda de Personas Desaparecidas durante el periodo de violencia 1980-2000*. N°30470, 22 de junio de 2016.
- Pollak, Michell. 2006. *Memoria, olvido, silencio: La producción social de identidades frente a situaciones límite*. La Plata: Al Margen.
- Raggio, Sandra. 2017. “Transmisión de la memoria: la experiencia en el encuentro con Otros. El largo proceso de institucionalización de la memoria en la escuela”. *Aletheia* 7
- Reátegui, Félix, coord. 2012. *Criterios básicos para un espacio de conmemoración de la violencia en el Perú: la centralidad de los derechos de las víctimas*. Lima: IDEHPUCP.
- Richard, Nelly. 1994. *La insubordinación de los signos: (cambio político, transformaciones culturales y poéticas de la crisis)*. Santiago de Chile: Cuarto propio.
- . 2007. *Fracturas de la memoria: Arte y pensamiento crítico*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Rowan, Jaron. 2016. *Cultura libre de Estado*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Saona, Margarita. 2017. *Los mecanismos de la memoria: recordar la violencia en el Perú*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Schindel, Estela. 2009. “Inscribir el pasado en el presente: memoria y espacio urbano”. *Política y Cultura* 31: 65-87.
- Theidon, Kimberly. 2004. *Entre prójimos. El conflicto armado interno y la política de la reconciliación en el Perú*. Lima: IEP.
- Traverso, Enzo. 2017. “Políticas de la Memoria en la era del neoliberalismo” *Aletheia* 7
- Uccelli, Francesca, Agüero, José Carlos, Pease, María Angélica y Tamia Portugal. 2017. *Atravesar el silencio. Memorias sobre el conflicto armado interno y su tratamiento en la escuela*. Lima: IEP.
- Uccelli, Francesca, José Carlos Agüero, María Angélica Pease, Tamia Portugal y Ponciano Del Pino. 2013. *Secretos a voces. Memoria y educación en colegios públicos de Lima y Ayacucho*. Lima: IEP.

- Ulfe Young, María Eugenia. 2013. *¿Y después de la violencia que queda? víctimas, ciudadanos y reparaciones en el contexto post-CVR en el Perú*. Buenos Aires: CLACSO.
- Vich, Víctor. 2014. *Desculturizar la cultura: la gestión cultural como forma de acción política*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Yañez, Carlos. 2014. *Emergencias de la gestión cultural en América Latina*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Yúdice, George. 2002. *El recurso de la cultura: Usos de la cultura en la era global*. Barcelona: Gedisa.
- Zaragocín, Sofía. 2016. “Interseccionalidad constituida en el espacio”. *Escuela de Estudios de Género. Boletina anual* 5: 40 - 48